

ACTA NÚMERO VEINTITRES GUIÓN DOCE GUIÓN VEINTE VEINTIDOS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda
Licda. Paola Vargas Gómez
Lic. Adrián Obando Rodríguez
Licda. Ingrid Arias Trejos
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC
Lic. Eddy Hernández Sandino

Presidencia
Vicepresidencia
Secretaría
Tesorero
Vocalía I
Vocalía II
Vocalía III

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero
Licda. Claribet Morera Brenes
Lic. Alejandro Delgado Faith

Fiscalía
Directora Ejecutiva
Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves

Secretaria Administrativa

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno. Muy buenas noches, queridos compañeros, miembros de Junta Directiva estamos el día de hoy dando inicio a la sesión ordinaria N°23-12-2022 del 07 de diciembre del 2022.

Como paso uno, vamos a hacer la comprobación de quórum.

Confirmamos el día de hoy la participación de la Vicepresidencia, la Secretaría, la tesorería y tenemos a la Vocal I, la Vocal II y al Vocal III.

Nos acompaña también la Fiscalía, la Directora Ejecutiva, el Asesor Legal, la Secretaria Administrativa y bueno mi persona.

Entonces se ratifica la comprobación de quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Pasamos a la aprobación de la agenda, tenemos el tema de aprobación del acta N°22-11-2022.

Ok, ok. ¡Perfecto! Y bueno, tenemos en los puntos trasladados este Convenio con SIPROCIMECA con Colegio, luego tenemos la correspondencia externa, la correspondencia interna y en puntos de directivos aprovecho para revisar; no sé si en Fiscalía ¿hay algún punto?

Licda. Miriam Méndez Montero

Yo ya se los pasé a Melany.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, entonces se va a agregar el punto de Fiscalía. Ahí están los puntos que traigo yo como presidencia.

¿Vicepresidencia?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

No, señor.

No, ¿Secretaría? ¿Tesorero?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Tengo uno, pero Gastos de Representación y otro, pero lo vemos que es el alquiler de..., pero ya dijiste que mejor lo vemos en la otra sección.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Eso lo vamos a poner para la próxima semana. Ok, entonces tomémoslo como un acuerdo y anoté si quiere me anota ese punto a mí en presidencia, "solicitud de presentación del reglamento de alquileres de los espacios del Colegio". ¿Es un reglamento o un lineamiento, los alquileres del auditorio?

Bueno, ok, el procedimiento de alquileres. Luego les explico a qué me refiero.

¡Ay!, póngame otro ahí.

"Elaboración del mensaje de navidad y año nuevo a cargo del departamento de comunicación".

Ok. Muy bien.

¿Vocal I?

¿Vocal II?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

No señor.

Melany Venegas Chaves

Tengo una pregunta, ¿el punto que usted me había compartido lo quito, del comunicado de Coaching?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

¡Ah!, pero...

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No sé, bueno ese tema también lo teníamos que ver con Fiscalía.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Sí, eso me dijeron que lo traía Fiscalía.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Sí, porque si lo trae Fiscalía, lo vemos con Fiscalía.

Ok, ¿Vocal III?

¿No? No.

¿Dirección Ejecutiva?

¿Algún vario? ¿No? Bueno, entonces. Quienes están en contra de esa agenda, sírvanse a levantar la paleta. Si alguien se abstiene de esta agenda. Ok, entonces, de manera unánime se aprueba la agenda del día.

ACUERDO: JD.CPPCR-800-2022

Dar por aprobada la agenda de la sesión ordinaria de Junta Directiva N°23-12-2022.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°22-11-2022 del 16 de noviembre del 2022.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Pasamos a la aprobación del acta que pueden ver ahí en sus computadoras. Vamos a ver. Aquí está. Acta... esta acta fue revisada por Laura Bogantes, verdad, que estuvo a cargo de revisar esta acta. ¿Esta acta ya no es textual, ¿no?

Melany Venegas Chaves

Si esa fue la primera.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno pues, todos ustedes pueden ver como creció, creció y creció. Hay que estar loco para agarrar el puesto de secretaria en esta junta.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

¡Ay!, ¡Qué pena!, ¿Cómo le va a decir eso?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Pueden ver como ya... como creció esta... porque ahora es textual. Pero bueno, ya Laura Bogantes, expresó que ya hizo la revisión de toda esta acta y que para ella todo está bien.

¿Don Alejandro?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Nada más dos observaciones. Que ustedes dos se tienen que abstener porque ustedes no participaron de la aprobación y por una cuestión de agilidad no hace falta tomar el voto, usted nada más, dice. ¿Alguien se opone a alguna sanción o alguna observación? Aprobado. Para ir avanzando no es necesario. ¿No sé si me explico? Solo cuando alguien diga, no, yo me voy... entonces ahí si se toma el voto para que sea más ágil la sesión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Perfecto, así lo vamos a hacer.

¿Entonces bueno, pregunto alguien o algún miembro de Junta Directiva, con excepción de las colegas que se están incorporando a la Junta el día de hoy, tiene alguna observación sobre esta acta? ¿No? Ok. ¿Alguien se opone a la aprobación de esta acta? ¿Alguien se abstiene? Ok, entonces se aprueba unánimemente.

ACUERDO: JD.CPPCR-801-2022

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°22-11-2022 del 16 de noviembre del 2022. Se abstienen de votar la Secretaría y la Vocalía I.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Obviamente, sin el voto de Secretaría y Vocalía I, que no estuvieron en esta sesión. Bueno.

Observo que hay otra que dice Borrador, esa es que ¿íbamos a ver hoy o se va a ver después?.

Melany Venegas Chaves

No esa es la de hoy, a la que yo le pongo los colores.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, ok. Esa es la que se va armando el día de hoy. Sí, esa es. Excelente.

Ok, ahí se va armando, la nueva. Aquí ya están.

Bueno, aprovecho nuevamente para dar la bienvenida a la colega Paola Vargas que está asumiendo la Secretaría ya formalmente en esta primera sesión de junta y a la colega Ingrid Arias, que está asumiendo la Vocalía I. Bienvenidas ambas.

ARTÍCULO IV

Puntos trasladados

1. Convenio SIPROCIMECA.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno. Ok, si, pasamos al artículo cuatro, tenemos un punto trasladado que es el convenio de SIPROCIMECA. A ustedes les llego a sus correos el convenio, pero igual aquí yo lo voy a abrir por cualquier cosa para revisarlo. Como son los convenios con este tipo de organizaciones, en realidad son grandes sombrillas que lo que buscan es que haya un trabajo conjunto en favor de la Psicología y obviamente que ya se trata de temas más específicos, pues eso se verá con lo que se llama cartas de entendimiento.

Como pueden ver, es un convenio marco de cooperación entre el Colegio de Profesionales de Psicología de Costa Rica y el Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja e Instituciones Afines. Este convenio ya lo revisó tanto la asesora legal doña Rocío como también don Alejandro y se tomaron en cuenta sus observaciones; no sé si alguno tiene alguna consideración en especial. Como dice aquí, *"el objeto del presente convenio de colaboración entre el Colegio y SIPROCIMECA para la realización de cuantas acciones, actividades y proyectos consideren de interés común y de apoyo profesional, según se establezca en acuerdos de trabajo específicos que se firmen para tales fines"*. Entonces, en este sentido, como la mayoría de nuestros convenios, esto se delega en la Oficina de Capacitación e Integración para que valoren acciones específicas. Yo ya lo había mencionado en algún momento que el espíritu de este convenio en gran medida es brindar educación al gremio, sobre las necesidades que satisface un

sindicato y que no son las que satisface un Colegio de Profesionales de Psicología y que lamentablemente al día de hoy no existe un sindicato propio y exclusivo de profesionales en Psicología, pero SIPROCIMECA tiene la ventaja de que, agrupa a profesionales en Psicología y de otras cuatro profesiones de la salud y que, es un sindicato abierto a instituciones variadas. Y que además, permite la afiliación de profesionales liberales, cosa que en nuestro gremio cada vez sabemos que personas que no trabajan para la institución sino que se dedican al ejercicio liberal de la profesión. En este sentido, lo que queremos es que SIPROCIMECA a través de nuestros medios de comunicación, haga ver las ventajas que podría tener un psicólogo liberal, por ejemplo, al estar afiliado a un sindicato y cómo desde un sindicato un profesional puede, por ejemplo, tener la defensa legal que se necesita cuando se da algún tipo de denuncia ante Fiscalía.

Entonces, por ese lado me parece que el acuerdo busca fortalecer al gremio, satisfaciendo una necesidad que está en el aire, que es de que, muchos profesionales pudieran parecerles una buena alternativa sindicalizarse. Algo que es completamente voluntario pero que como Colegio lo vamos a motivar o promover, y eso es lo que busca este convenio.

Entonces le voy a dar la palabra, me levanto primero, la paleta Adrián.
¡Adrián?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

No, la consulta ya fue resuelta, era sobre la afiliación de trabajadores privados o liberales, pero ya vos la aclaraste.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Claro que sí.

¿Don Alejandro?; ¡la levantó?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si, no, nada más, que debe quedar muy claro que, el convenio no implica la defensa de los agremiados, salvo que ellos voluntariamente se afilien, debe quedar sumamente claro que es voluntario y nada más tener claro que debe constar en acta que no es que el Colegio está propiciando el litigio o la... sí el litigio o la defensa de los colegiados frente a las acciones de Fiscalía o del Tribunal de Honor. Son cosas distintas.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

La relación con empleadores y con...

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, no, es que me refiero a lo que Ángel mencionaba de la Fiscalía y de ahí las denuncias que hayan aquí. No es que el que se va a legitimar la participación de SIPROCIMECA en los procesos disciplinarios que siguen internamente dentro del Colegio. Obviamente, porque aquí entraríamos en una discusión

muy interesante y es si un sindicato tiene facultades de carácter legal para intervenir en procedimientos que no son laborales, porque en realidad aquí los conflictos que se ven en el Tribunal de Honor y en la Fiscalía no son de carácter laboral, son disciplinarios y de ética. No sé si... ahí hay un tema interesante, pero ya son más del resorte del sindicato, no de, no de...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y podríamos aprovechar para pedirles que a propósito de la información que ellos le van a dar al gremio hasta donde son los alcances del sindicato. Yo sí, parte de lo que quiero responder es a la pregunta que se hacen muchos agremiados, de que, ¿por qué cuando alguien pone una denuncia en contra de un psicólogo en ese Colegio, los abogados de Fiscalía a quienes acompañan, es a la persona que denuncia?, no al psicólogo denunciado. Entonces, siempre la pregunta que se ha hecho el agremiado es ¿por qué el Colegio no me pone un abogado a mí para que me defienda? Bueno, es que esa no es la tarea del Colegio. Querremos que SIPROCIMECA le explique al gremio, si SIPROCIMECA, estando él afiliado, sí puede colaborar desde la asesoría legal, ante una denuncia en contra del trabajo que él está realizando. Esa sería como la consulta que le haríamos a SIROCIMECA.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sí, sí, es perfectamente. Nada más vuelvo aclarar que, la Fiscalía no es que le pone un abogado a quien pone la denuncia, es que hace la investigación que tiene que hacer y lo pone en conocimiento de una instancia que es respetando el debido proceso y los derechos y deberes del denunciado. Determina si la falta se cometió o no. Es una forma distinta, distinta de verla. ¿No sé si me explico?, pero me parece sumamente legítimo esa alternativa.

Mal haría el Colegio en nombrarle a un abogado, porque entonces de alguna manera es ya juez y parte del Colegio está investigando si hay una falta y le está nombrando un abogado para defenderlo. No es, con la figura que se está implementando, puede funcionar muy bien, es ese

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok. Bueno, y el otro tema importantísimo que trabaja SIPROCIMECA y que de una u otra forma también beneficia a los psicólogos que se quieran afiliar voluntariamente, es el tema de capacitación y formación continua. Es un área que ellos promueve con muchísima fuerza y que desde el Colegio podríamos hacer yunta, en términos de hacer ver las necesidades de capacitación que tiene el gremio y SIPROCIMECA con sus propios recursos, pues ir satisfaciendo algunas de esas necesidades, teniendo claro que, como sindicato ellos velarían o capacitarían únicamente a quienes están afiliados, entonces como todo sindicato ¿qué sucede?, por ejemplo, si nosotros tenemos una Asamblea acá en el Colegio, pudiera ser que a futuro SIPROCIMECA ponga un puestito ahí en una esquina para brindar información, para dar regalías que como sindicatos que son, da muchísimas regalías. Y obviamente esas regalías serían para los Psicólogos agremiados. Por eso con el pasar del tiempo valoraran afiliarse porque hay una cuota mensual, como todo en esta vida, pero, por ejemplo, algo que sí sé yo que hacen los sindicatos para la gente que gusta de eso, son grandes fiestas, o sé que hacen grandes fiestas en hoteles. Entonces algún psicólogo pudiera gustarle la idea de estar afiliado por la parte recreativa o la parte del convivio entre colegas, que es algo que también promueven mucho los sindicatos.

Pero bueno, lo más importante es que nuestra propia ley o reglamento deja claro que el Colegio es, digamos, promotor de este tipo de organización, de este tipo de agrupaciones en favor del desarrollo de la Psicología, del posicionamiento de la Psicología y por eso estamos teniendo este primer convenio de apoyo mutuo con un sindicato. Si a futuro aparecieran otros sindicatos que agrupan psicólogos interesados, en también tener convenios con nosotros. Pues con todo gusto podríamos valorar también otras agrupaciones sindicales.

Pregunto. ¿Alguien se opone a la firma de este convenio? ¿Alguien se abstiene? Bueno, entonces, siendo así de manera unánime se avala llevar a cabo esta firma. Estamos preparándonos para ver si se hace el próximo miércoles 14 de diciembre, esperando hacer una transmisión por Facebook Live justamente para que... estamos organizándonos con ellos, a ver si pueden en la mañana, porque el objetivo es que vengan al Colegio y hacer una firma en vivo por Facebook Live. Y que desde ahí los mismos personeros o representantes de SIPROCIMECA empiecen a explicarle al gremio qué ventajas supone estar sindicalizado; que eso queramos o no, es educación para todos. Ok, bueno.

ACUERDO: JD.CPPCR-802-2022

Habiendo revisado la información del convenio propuesto entre SIPROCIMECA y este Colegio Profesional, esta Junta Directiva acuerda autorizar al señor Ángel Argüello Castro, Presidente de la Junta Directiva, a firmar el "Convenio Académico SIPROCIMECA -CPPCR", según corresponda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Entonces continuamos.

Seguiríamos con la correspondencia. ¿Verdad? ¿Cuál sigue?

Ok, vamos entonces, con la correspondencia que igualmente ustedes ya tuvieron oportunidad de leer.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 14 de noviembre del señor Ronald Fernández Vargas, colegiado 899. Asunto:** Remite nota con algunas inquietudes sobre la posición y gestión del Colegio.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Tenemos una nota que nos llega del colega Ronald Fernández Vargas, dice que remite nota con algunas inquietudes sobre la posición y gestión del Colegio. Yo anoto para responderle al colega, si ustedes están de acuerdo. *"Estimable colega, agradecemos sus observaciones", él hace una serie de observaciones, "justamente el Colegio ha venido desarrollando acciones específicas en procura del posicionamiento de la Psicología, como una necesidad de primer orden, fomentando el acceso de las personas a los servicios de Psicología para la satisfacción de múltiples problemáticas psicosociales y concientizando a las instituciones estatales sobre la urgencia de mayor inversión en Salud Mental. Con el objetivo de compartir las tareas que hemos hecho durante los últimos dos años, adjuntamos el informe de labores que se presentó en la Asamblea General Ordinaria el pasado mes de noviembre. De igual*

manera, esta Junta Directiva estará valorando sus recomendaciones para tener en cuenta durante el periodo 2023. Muchas gracias”.

Ok, ¿Alguna observación al respecto? ¿Alguien se opone a esta respuesta? ¿Alguien se abstiene? Entonces, se avanza de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-803-2022

En atención a la nota compartida por el señor Ronald Fernández Vargas, código 899, sobre algunas inquietudes sobre la posición y gestión del Colegio, este cuerpo directivo se permite agradecer sus observaciones; e informar que, justamente el Colegio ha venido desarrollando acciones específicas en procura del posicionamiento de la Psicología como una necesidad de primer orden, fomentando el acceso de las personas a los servicios de Psicología para la satisfacción de múltiples problemáticas psicosociales y concientizando a las instituciones estatales sobre la urgencia de mayor inversión en Salud Mental.

Con el objetivo de compartir las tareas que hemos hecho durante los últimos dos años, adjuntamos el Informe de labores que se presentó en la Asamblea General Ordinaria el pasado mes de noviembre. De igual manera esta Junta Directiva estará valorando sus recomendaciones para tener en cuenta durante el periodo 2023.

- 2. Correo recibido el 16 de noviembre de la señora Gina Montero de la ULACIT. Asunto:** Comparte invitación a participar en evento académico llamado "Programa de Sellos verdes".

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos una nota que nos llega de, me parece que la directora de Psicología de la ULACIT, donde comparte una invitación para que el presidente del Colegio participe en un evento académico llamado Programa de Sellos Verdes. Yo le respondo “se agradece la invitación”. Eso lo vamos a ver ahora, que es un ajuste que tenemos que hacer en el mes de agosto en las reuniones, porque chocó con el 2 de agosto, que es feriado. El miércoles 9 de agosto se va a llevar a cabo una reunión ordinaria de Junta Directiva, por lo que Presidencia no podría en dicha fecha, existe la alternativa de participar el miércoles siguiente, por lo que proponemos dicho cambio de fecha. Ok, entonces, ya ahí le explicaba a Melany, como necesitamos ver en agosto el ajuste de fechas, entonces, básicamente se le está respondiendo la alternativa.

Yo aprovecho don Alejandro, a propósito de este tema, de que estamos tratando de agilizar las reuniones, ese tipo de invitación que va con nombre y apellido Ángelo Argüello Castro, ¿Yo podría verla sin traer adjunta?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Puede verla sin traer a Junta y puede delegar en algún otro miembro de junta, si usted no pudiera, sin ningún problema, porque es para usted, es personal.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, entonces, para tomar en cuenta, porque básicamente. Diferente sería si la invitación fuera para los miembros de junta, debemos ver quién quiere ir. ¿Verdad?, pero cuando viene así, yo pensé mejor yo lo sigo viendo sólo con Melany y solo si yo no puedo, pues entonces preguntaremos si alguno de ustedes me puede colaborar.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Dos cosas. Justo eso le decía, no es necesario, ni siquiera para que alguno le colabore, que usted lo traiga al seno de la Junta. Lo que hace igual que usted o el que asista o la que asista, en la siguiente sesión informa, "Informo que asistí al foro tal", y ahí queda en el acta para revisión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si se puede coordinar externamente a la sesión de Junta con los medios de comunicación que tenemos. Que yo ya lo he hecho, cuando no puedo, le digo a Melany, ponga a ver quién puede en lugar mío, quién se ofrece. Pero bueno, para que entonces lo sigamos manejando así y nos ahorramos un tema en esta reunión.

ACUERDO: JD.CPPCR-804-2022

En atención a la invitación compartida por la señora Gina Montero de la ULACIT, para participar en evento académico llamado "Programa de Sellos verdes", este cuerpo directivo agradece la invitación, sin embargo, comentamos que, el miércoles 9 de agosto se lleva a cabo reunión ordinaria de Junta Directiva, por lo que presidencia no podría en dicha fecha, existe la alternativa de participar el miércoles siguiente 16 de agosto, por lo que proponemos dicho cambio de fecha con la finalidad de poder participar.

- 3. Correo recibido el 24 de noviembre del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Asunto:** Comparten invitación para integrar las Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Siguiente es del Banco Popular, que comparte una invitación para integrar la Junta de Crédito Local del Banco Popular. Yo leí la información y lo que anotaba es que, hacemos acuse de recibo y salvo mejor criterio, no veo que nuestro Colegio participe en este tipo de actividades.

No sé si, ¿sí ha participado en algún momento?, pero con la especificidad y los requisitos y lo que van a ir a hacer las personas, me parece que sería solo acuse de recibido y muchas gracias. ¿Alguien se opone? ¿No?, ¿Alguien se abstiene? Ok, de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-805-2022

En atención a la invitación realizada por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para integrar las Juntas de Crédito Local del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información e informa que no estará integrando dichas Juntas.

4. **Correo recibido el 24 de noviembre de SIPROCIMECA. Asunto:** Remiten oficio DLLPU-80-2022, referente a persecución sindical y laboral, y toma de represalias en contra de Dra. Erika Artavia Caravaca, Dra. Yilenia Piedra Díaz y Dra. Karen Rodríguez Gómez por haber denunciado ante el CPPCR a la coordinadora del servicio de Psicología del Hospital San Vicente de Paúl, la Dra. Kattia Rojas León.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos esta información tan interesante que nos llegó de SIPROCIMECA, que es todo un relato explicando una situación pareciera ser muy compleja que están viviendo algunos colegas en el hospital de Heredia. Y lo que a mí me queda claro es que, el interés de... ¿cómo es que se llama?, el Secretario General de SIPROCIMECA, es que, como Colegio estamos informados, pero hacia el final de la nota deja entrever que solicita que se tomen las medidas del caso, porque da a entender que se está dando algún tipo de acoso entre colegas, entonces no sé si Fiscalía tiene alguna observación, pero yo digo acuse de recibido y que se traslade la denuncia, a Fiscalía, porque ya pareciera ser que el que lo está planteando también es una denuncia.

Licda. Miriam Méndez Montero

Ellos son precisamente... Ellos enviaron un oficio también simultáneamente a Fiscalía, con respecto a esto, entonces, se les consultó exactamente si quieren que una denuncia concretamente que nos indicaran, aún no han respondido a esta solicitud nuestra, que estamos a espera.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces excelente. Vamos en la misma línea acuse de recibido. Esta Junta Directiva está al tanto de la situación y delega en Fiscalía las acciones necesarias en tanto se dé la denuncia formalmente.

Muy bien.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Está bien. Está bien. Nada más... un poco leyendo, esto tiene alguna relación con alguno de los casos.

Licda. Miriam Méndez Montero

Tienen.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sí, claro.

Licda. Miriam Méndez Montero

Por supuesto.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Bueno, está bien. Nada más hacer el pase y hasta ahí.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tiene que ver con un caso que ya se viene dando en Fiscalía. O sea, que se viene viendo, es un tema para la Fiscalía. Entonces, mejor que Fiscalía asuma y responda. Y nosotros, como ya es sabido, nos quedamos más bien para la etapa final de cualquier proceso que pudiera salir.

ACUERDO: JD.CPPCR-806-2022

En atención al oficio DLLPU-80-2022, compartido por SIPROCIMECA, referente a la persecución sindical y laboral, y toma de represalias en contra de Dra. Erika Artavia Caravaca, Dra. Yilenia Piedra Díaz y Dra. Karen Rodríguez Gómez por haber denunciado ante el CPPCR a la coordinadora del servicio de Psicología del Hospital San Vicente de Paúl, la Dra. Kattia Rojas León, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información y acuerda trasladar la denuncia planteada, a la Fiscalía de este Colegio Profesional, con la finalidad de que se proceda conforme corresponda.

5. **Correo recibido el 25 de noviembre de la Lic. M. Ximena Abarca Solís. Asunto:** Comparte para conocimiento y valoración del cuerpo directivo una serie de propuestas de iniciativas para el CPPCR.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, después tenemos la colega Ximena, que comparte con nosotros una serie de sugerencias, propuestas, verdad. Yo en lo personal, me parece bueno que haya ese montón de sugerencias, pero que dentro de ese mar de posibilidades ella hace una pregunta muy específica, que es que le recomendamos nosotros que se centre. Entonces, respondo, *"esta Junta Directiva le agradece que usted nos comparta esta lista de sugerencias, las mismas serán tomadas en cuenta en la medida de las posibilidades y acuerdo con los objetivos del PEI"*; un PEI al que nos debemos de ahora en adelante; *"consideramos que de inmediato, es importante avanzar en el tema de idoneidad mental y conducción vehicular, que por cierto tiene a cargo la Comisión que usted coordina"* y que ahí el señor enlace de esa Comisión, pues yo espero que durante el 2023 avancemos un poco más en esta área; *"así como concretar la idea del galardón en Salud Mental"*, no sé si ¿se acuerdan de esa idea?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Sí, lo habíamos hablado acá, lo habíamos hablado acá.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

De esa idea, para la empresa pública y privada, *"tema que se delegó a la otra Comisión que usted también coordina"*. Entonces, a propósito de ese montón de sugerencias, pues yo al menos quedaría más que complacido si durante el 2023 avanzan en idoneidad mental y conducción vehicular y avanzan en el famoso proyecto de galardón en Salud Mental.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ahí lo que faltaba en el galardón era como los... como las reglas o el checklist para...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Exactamente que, por cierto, eso está delegado en la Comisión de Desarrollo Humano Sostenible, que antes se llamaba Comisión de Responsabilidad Social, pero que los expertos dicen que el nombre correcto es Desarrollo Humano Sostenible. Ahorita ustedes van a ver quién va a ser el enlace de esa Comisión y ahí les voy a pedir al enlace que se enfoque mucho en, ¿cómo diríamos?, en concretar algo, porque el problema es que más bien, ante tantas posibles acciones, me preocupa que no se avance en ninguna. Entonces, como he dicho yo, toda Comisión con que logre una acción concreta al año, imagínese que si son 30 Comisiones son 30 acciones, podemos darnos por satisfechos. Ok. Pero bueno, le vamos a responder a la colega. ¿Alguien se opone a esta respuesta? ¿Alguien se abstiene? Ok. Unánimemente. Entonces. Acuerdo.

ACUERDO: JD.CPPCR-807-2022

En atención a la nota compartida por la Lic. M. Ximena Abarca Solís donde comparte una serie de propuestas de iniciativas para el CPPCR, para valoración de la Junta Directiva, este cuerpo directivo acuerda agradecer a la señora Abarca el que nos comparta esta lista de sugerencias e informamos que, las mismas serán tomadas en cuenta en la medida de las posibilidades de acuerdo con los objetivos del PEI. Consideramos que, en lo inmediato es importante avanzar en el tema de Idoneidad mental y conducción vehicular que tiene a cargo la Comisión que la señora Abarca coordina, así como concretar la idea del Galardón en Salud Mental para empresa pública y privada, tema que se delegó a la Comisión de Psicología para el Desarrollo Humano Sostenible, que también coordina la señora Abarca.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien, compañeros. Esa sería la correspondencia externa para el día de hoy. Y los invito a pasar a la correspondencia interna.

Bueno, siguiente.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 22 de noviembre de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPAE-10-2022, correspondiente a la entrega de Informe de Labores 2022 y Plan de Trabajo 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos una nota que nos llega de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial es, el plan de trabajo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Se están justificando por la entrega total del plan y...

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Exactamente, levante la paleta Adrián.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

No, no, que, es una Comisión que me parece que a pesar de que entregó tarde el plan, si nos dio insumos muy interesantes cerrando con aquel famoso, evento una UACA, entonces parece que la justificación es buena.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Sí, ahí ellos justifican que, tuvieron una serie de cambios, de gente que dejó la Comisión, que cambiaron de coordinador, está bien. Obviamente administración y el equipo financiero verá, porque ellos ahí ya dejan entrever una solicitud económica bastante importante.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Eso después se analizan.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Igual esto se verá de acuerdo con los fondos generales de Comisiones, en qué se les puede apoyar. Pero bueno, ahí está la solicitud. Entonces, acuse de recibido y muchas gracias.

ACUERDO: JD.CPPCR-808-2022

En atención al Informe final de labores 2022 de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial y el plan de trabajo 2023, compartido este cuerpo directivo da por recibido el documento y agradece y felicita el arduo trabajo realizado por la Comisión.

2. **Correo recibido el 01 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-F-619-2022 correspondiente al Traslado del expediente pre 18-2022.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Tenemos en el caso de Fiscalía, que nos remiten un expediente, clásico de sospecha de ejercicio ilegal de la profesión, entonces, seguimos el debido proceso de remitir a la asesora legal de planta para que se inicie con el proceso legal. ¿Alguien se opone? ¿Alguien se abstiene? Ok, unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-809-2022

- A) Se recibe el oficio CPPCR-F-619-2022, referente al traslado del expediente preliminar N°18-2022.

- B) Se traslada a la Licda. Rocío Quirós Cordero, Asesora Legal de este Colegio Profesional para que proceda con la interposición de las denuncias.
- C) Se autoriza al Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva para que pueda firmar las denuncias, según corresponda.

3. Correo recibido el 01 de diciembre de la Fiscalía. Asunto: Remiten oficio CPPCR-F-620-2022 correspondiente al Traslado de expediente 06-2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego viene otro igual de Fiscalía, por ejercicio ilegal de la profesión. Remitimos a la asesora legal. ¿Alguien supone? ¿Alguien se tiene? Unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-810-2022

- A) Se recibe el oficio CPPCR-F-620-2022, referente al traslado del expediente N°06-2022.
- B) Se traslada a la Licda. Rocío Quirós Cordero, Asesora Legal de este Colegio Profesional para que proceda con la interposición de las denuncias.
- C) Se autoriza al Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva para que pueda firmar las denuncias, según corresponda.

4. Correo recibido el 01 de diciembre de la Fiscalía. Asunto: Remiten oficio CPPCR-F-621-2022 correspondiente al Traslado de expediente 12-2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y otro, "juepuña" tres, otro ejercicio ilegal. ¿Verdad? Ok, se traslada a la asesora legal de planta. ¿Alguien se abstiene? ¿Nadie? Ok, unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-811-2022

- A) Se recibe el oficio CPPCR-F-621-2022, referente al traslado del expediente N°12-2022.
- B) Se traslada a la Licda. Rocío Quirós Cordero, Asesora Legal de este Colegio Profesional para que proceda con la interposición de las denuncias.
- C) Se autoriza al Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva para que pueda firmar las denuncias, según corresponda.

5. Correo recibido el 01 de diciembre de la Oficina de Servicio al colegiado. Asunto: Remiten oficio CPPCR-SAC-043-2022, referente a solicitudes de retiro temporal y reactivaciones.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos el tema de las solicitudes de retiro y reactivaciones, ustedes pudieron ver ahí cuáles son y en esa línea, pues, seguimos con el acuerdo de aprobar los retiros y la reactivación. ¿Alguien se opone? ¿Alguien se abstiene? Ok, nadie.

RETIRO TEMPORAL

ACUERDO: JD.CPPCR-812-2022(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Jennifer Benavides Campos, cédula de identidad, 206020595 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-812-2022(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Dianne Graciela Porras Loría, cédula de identidad, 114890398 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de

documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-812-2022(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Martha Araceli Amaya López, cédula de identidad, 534051525320 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

MIEMBRO AUSENTE

ACUERDO: JD.CPPCR-812-2022(D)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Ana Rita Chacón Zumbado, Código 9502, cédula de identidad, 204300453 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

REACTIVACIONES

ACUERDO: JD.CPPCR-812-2022(E)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Manuel Arturo Zúñiga Granados, código 8183, cédula 206880852.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-812-2022(F)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Raúl Mauricio Olmedo Evans, código 8270, cédula 112070537.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-812-2022(G)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Silvia Paola Marchena Canales, código 8904, cédula 113150821.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-812-2022(H)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Ana María Soto Jiménez, código 12280, cédula 206190683.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-812-2022(I)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Marco Antonio Rojas Lizano, código 11354, cédula 206880852.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-812-2022(J)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Penélope Bayona Ossa, código 4924, cédula 117000634426.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

6. Correo recibido el 01 de diciembre de la Secretaria Administrativa de Junta Directiva. Asunto: Propuesta de calendario de sesiones 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego viene una nota de la Secretaría, Melany, que nos está ya dejando en firme la propuesta de calendarización para el 2023. El objetivo es que aprobemos esas fechas para la realización de las sesiones ordinarias. Y la prevista de sesiones extraordinarias. Yo no sé si puede ir eso así don Alejandro, como una prevista de sesiones, de usarse si fuera necesario.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, es lo que les he explicado de las extraordinarias. Bueno, esas se convocan.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, entonces el objetivo es que, nada más vamos a probar las fechas para la realización de las sesiones ordinarias y el otro calendario lo iremos viendo mes a mes, conforme sea necesario.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sí, o lo manejamos entre ustedes. Yo creo que la regla es que la tercera.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Es el 4.º miércoles del mes.

Lic. Alejandro Delgado Faith

El 4.º miércoles de mes. Se le pide a las directores y directores que reserven la fecha para eventuales sesiones extraordinarias para audiencias. Eso es lo que habría que indicar ahí como una nota.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Para audiencias o para cualquier cosa, porque ya ahora lo estamos usando para lo necesario. Pero entonces, de igual manera los guardaditos si se los va a hacer llegar a todo el mundo para que ojalá lo

peguen en alguna pared del cuarto y tengan bien claro cuáles son las reuniones y reserven por posibles extraordinarias. Las que vienen en el 4.º miércoles.

Bueno, vean que en agosto estamos haciendo el ajuste y la primera ordinaria serían el 8, la segunda ordinaria sería el 23 y si fuera necesario, una extraordinaria quedaría para el 30. Y en el caso de siempre, siguiendo la lógica de este año, que no vamos a tener extraordinaria entre navidad y año nuevo, igual, más bien, si fuera necesario se usaría la segunda, que es el 13 de diciembre del 2023. Pero entonces todos a familiarizarse con esos calendarios. ¿Alguien se opone a esa agenda de trabajo? ¿Alguien se Abstiene? ¿Nadie? Entonces sería unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-813-2022

- A) Se aprueban las fechas presentadas, para la realización de las sesiones ordinarias 2023, las cuales quedarían de la siguiente manera;

| Calendario de Sesiones Ordinarias 2023 | | | | |
|--|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| Mes | N° Sesión | Fecha de Sesión | N° Sesión | Fecha de Sesión |
| Enero | <u>1</u> | 04/01/2023 | <u>2</u> | 18/01/2023 |
| Febrero | <u>3</u> | 01/02/2023 | <u>4</u> | 15/02/2023 |
| Marzo | <u>5</u> | 01/03/2023 | <u>6</u> | 15/03/2023 |
| Abril | <u>7</u> | 05/04/2023 | <u>8</u> | 19/04/2023 |
| Mayo | <u>9</u> | 03/05/2023 | <u>10</u> | 17/05/2023 |
| Junio | <u>11</u> | 07/06/2023 | <u>12</u> | 21/06/2023 |
| Julio | <u>13</u> | 05/07/2023 | <u>14</u> | 19/07/2023 |
| Agosto | <u>15</u> | 09/08/2023 | <u>16</u> | 23/08/2023 |
| Setiembre | <u>17</u> | 06/09/2023 | <u>18</u> | 20/09/2023 |
| Octubre | <u>19</u> | 04/10/2023 | <u>20</u> | 18/10/2023 |
| Noviembre | <u>21</u> | 01/11/2023 | <u>22</u> | 15/11/2023 |
| Diciembre | <u>23</u> | 06/12/2023 | | |

- B) Se solicita a la Oficina de Comunicación, comunicar a las personas funcionarias del Colegio, a Comisiones, Colegiados(as) y público en general mediante página web, el calendario de sesiones ordinarias de la Junta Directiva y las indicaciones sobre el cierre de recepción de correspondencia para cada Sesión Ordinaria. Esto con el objeto de que las personas tengan claro los tiempos de recepción, revisión y respuesta de correspondencia por parte de la Junta Directiva.

7. **Correo recibido el 25 de noviembre de la Oficina de Capacitación. Asunto:** Remiten Solicitud de Pronunciamiento sobre Terapias Contextuales, en atención a la consulta realizada por el colegiado Francisco Arguedas Benavides, código 11511.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Vamos a continuar.

Tenemos una nota que nos llega de la oficina de capacitación. Como vieron ustedes ahí parece ser que a la asesoría técnica le hace la consulta de cuál es la posición del Colegio sobre las terapias contextuales y yo sinceramente en esa área peco de ignorante, entonces, no sé si alguien tiene más información. Yo igual, planteo trasladar la consulta Fiscalía o a la Comisión de Gestión del Conocimiento o a algún experto en ese campo que alguien decida.

Licda. Ingrid Arias Trejos

¿El Comité Consultivo podría?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Al Comité Consultivo, es cierto, el Comité Consultivo también, porque... [ininteligible]

A ok. Bueno, entonces, gracias por recordarme eso, porque pongamos en varios, yo al menos pensaría que el acuerdo que tendríamos por el momento es (ese lapicero es mío, venga pa' acá) por el momento yo sí, digamos, están de acuerdo la mayoría, le preguntaría a los actuales si están en disposición de continuar, antes de pensar en un nuevo comité consultivo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Quienes son los que... ¿podemos repasar los miembros actuales? Nada más para saber.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ya le digo, están en la página para ver quiénes son. Pero si el comité se nombra por un año, entonces estarían terminando ahora en diciembre.

No, el Comité Consultivo.

Melany Venegas Chaves

Los actuales son doña Elizabeth Ballesteros, don Oscar Valverde, don Weiner Guillen, doña Rita Flores, Ileana Monge, Yanuri Guzmán, Pablo Sánchez y Jessica Gamboa.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ok, si son nombres conocidos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Don Alejandro.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Nada más, ¿don Weiner quedó en el tribunal o no quedó?,

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Suplente, sí, quedó suplente.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Ok, sí, pero no, siendo titular es, no sería complicado porque ahí se emiten algunos criterios, etcétera y ustedes acogen, eso podría eventualmente, pero si hay suplentes lo que se hace es que se abstiene.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Puede haber conflicto de intereses.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sí, se podría adelantar criterio en un tema que después podría verse en el tribunal, pero eso lo valorará él.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sí, igual, si se diera porque sería una casualidad, podría abstenerse de un caso o un tema y cederlo a otros suplentes, como hay varios suplentes.

Adelante.

Licda. Miriam Méndez Montero

No, nada más que recordemos también que, Oscar está también con una suplencia.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Sí en el electoral.

Lic. Alejandro Delgado Faith

El electoral, es que en el electoral no hay... ahí no hay problema.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, entonces tenemos eso. Por lo pronto lo importante aquí es igual, si delegamos esto al Comité Consultivo, lo que nos aclara Melany es que se le delegaría hasta que se ratifique el nuevo Comité consultivo, porque este en realidad está terminando. Ojalá que ellos quieran continuar, pero no sabemos. Entonces, yo no sé si urge responderle a este colega. Si urge responder, sería mejor delegar a otra instancia.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Una consulta con el Comité Consultivo, a su vez, bueno si entre ellos está el conocimiento y pueden responder dentro de lo que ya ellos saben. A su vez, ¿ellos pueden consultar a otras personas también?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Sí, claro que sí. De eso se trata, que hagan esa tarea de análisis. ¿Don Alejandro?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Inclusive, ya lo confirmo, la ley hasta prevé que, si hay que contratar a un técnico, se le paga a alguien experto para que atienda un criterio. De eso sí se puede responder.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Lo cierto es que, al día de hoy, según dice aquí en la nota que nos envía la Secretaría Técnica, no ha habido un pronunciamiento formal del Colegio sobre esto que llaman terapias contextuales, entonces, vale la pena, no solo responderle a este colega, sino tener una posición, por decir algo, porque en este momento se está desarrollando y no tengo la más mínima idea, pues, van a seguir viniendo preguntas en esta línea y ¿qué opinar el Colegio de las terapias contextuales? Ok.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si, no, preguntar lo del... El Comité Consultivo, que sí tiene el respaldo de personas con bastante conocimiento, porque estas terapias están dentro de todo el tema cognitivo conductual y sí, se quedan en países como Estados Unidos tienen una fuerte presencia actualmente. Entonces pensaba, si no pueden ser ellos, puede ser, tal vez alguna de las muchas Comisiones que tenemos que nos ayuden con alguna, con algún marco conceptual para elaborar una respuesta, pero como no hay tiempo para poderle contestar al colega con bastante, decirlo así, premura y bastante ubicados en lo que hacen las... y en lo que significa que la gente sepa cuál es el criterio del Colegio al respecto.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, muy bien.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Nada más una sugerencia, que le respondan a la persona que hace la consulta, que su solicitud va a ser trasladada al Comité Consultivo, el cual lo conocerá en enero, una vez que se haya integrado, porque los integrantes actuales vencen y hay que realizar su renovación. Una cosa por el estilo, porque si no se queda en el aire cuando se da cuenta, "yo mandé eso hace dos meses y no me han contestado" y yo reclama.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Me parece que la recomendación de Alejandro es importantísima. Hagámoslo así. ¿Alguien se opone a esta respuesta? ¿No? ¿Alguien de abstiene? Bueno, entonces, de manera unánime respondemos así al colega.

ACUERDO: JD.CPPCR-814-2022

En atención a la solicitud de pronunciamiento sobre Terapias Contextuales, realizada por el colegiado Francisco Arguedas Benavides, código 11511, este cuerpo directivo acuerda trasladar la consulta al Comité Consultivo, con la finalidad de poder valorar la solicitud y elaborar una propuesta de pronunciamiento, para ser revisada por este cuerpo directivo.

Informar al señor Arguedas que su consulta será trasladada al Comité Consultivo y será conocida en enero 2023, dado que, quienes integran este Comité, finalizarán su periodo en diciembre 2022 y este cuerpo directivo debe ratificar quienes conformarán el Comité para el próximo periodo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.

Por acá me están pidiendo un receso para ir al baño. Entonces vamos a hacer un pequeño receso de cinco a diez minutos. A partir de este momento.

- 8. Correo recibido el 16 de noviembre de la Oficina de capacitaciones. Asunto:** Remite información en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-564-2022, referente al convenio con el instituto de telesalud.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.

Muy bien, compañeros y compañeras, retomamos la correspondencia.

Íbamos a revisar la nota que nos llegan de dos integrantes de la Comisión de Tele Psicología.

Ok, parece que me brinqué uno, lo del convenio.

¡Ah!, sí, sí. Perdón. Me brinqué uno. Está primero una nota que nos llega de la oficina de capacitación referente al seguimiento de un acuerdo, de un convenio para ver el tema de telesalud.

Yo anoto, porque tiene relación con lo que sigue, que por lo pronto hasta no contar con la publicación oficial de Lineamientos en Tele Psicología del Colegio se pospone cualquier capacitación formal por parte de nuestro Colegio, en esta área. ¿Esto por qué? Porque bueno, telesalud era una de las alternativas que tiene el gremio para capacitarse mejor en toda esta cuestión digital-virtual. Pero, me parece como que, primero tenemos que resolver el tema de los lineamientos, para que, una vez teniendo

los lineamientos, corroborar que el ente que nos brinde capacitación sea consistente con nuestros lineamientos para que no vaya a haber contradicciones entre lo que el Colegio plantea y lo que un capacitador propone. Entonces, por eso mi propuesta es hacerle ver a capacitación que, por lo pronto eso queda en stand by y cuando ya tengamos la publicación oficial de los lineamientos, igual hay que retomar todo el tema de capacitación en Tele Psicología y ahí hasta valoraremos si damos una capacitación propia “made in Costa Rica”, o si contratamos a un externo. Don Adrián.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

No, adhiero a la línea suya y lo que me llamó la atención del documento es que nosotros podemos hacer una propuesta de acá, donde haya un módulo que haya gente con experiencia y un módulo que inclusive puede ser fiscalía, pero con legislación propia, como la Ley de Protección de Datos de nosotros, la Ley de desconexión Digital y todas esas cosas. Entonces creo que, dispongamos ya más en el tema podemos generar una propuesta desde acá y desde el Colegio mismo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Puede ser, puede ser.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Yo apoyo la...

Eso es lo que vamos a apoyar, es de lo más sencillo y lo más conveniente. Pero por supuesto que durante el 2023 el objetivo es que se empiecen a dar ya capacitaciones formales en el área de la Tele Psicología y ya veremos con capacitación la mejor forma de llevarlos a cabo. Pero no me atrevo yo a dar ninguna capacitación sin antes ubicar los lineamientos

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Permiso. Digamos yo apoyo esta parte de que salga y que podamos hacerlo desde acá de Junta y bueno, desde el Colegio, y que quedemos Adrián y yo como enlaces para verla.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Perfecto, igual, vuelvo y repito, retomemos el tema de capacitación. Después de que se publiquen los lineamientos, entonces ahí veremos si se hace una Comisión Ad-Hoc para que trabajen con capacitación. Bueno.

ACUERDO: JD.CPPCR-815-2022

En atención a la información compartida por la Oficina de Capacitación e Integración en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-564-2022, referente al convenio con el Instituto de Telesalud, este cuerpo directivo acuerda informar a la Oficina de Capacitación e Integración y al Instituto de Telesalud que, por lo pronto, hasta no contar con la publicación oficial de los Lineamientos en Tele Psicología del CPPCR, se pospone cualquier capacitación formal por parte de nuestro Colegio en esta área.

9. **Correo recibido el 30 de noviembre de las señoras Mónica Cruz y Natasha García, miembros de la Comisión de Transformación Digital y Tele Psicología. Asunto:** Remiten solicitud de criterio por parte del cuerpo directivo respecto al rumbo que debe tomar la Comisión y las miembros que le conforman ante las distintas situaciones que se han vivenciado.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos por acá ahora si lo que les decía de las dos colegas de la Comisión de Tele Psicología que nos hacen ver que, en relación con los lineamientos que ellos presentaron a Junta Directiva, quisieran que, no se tome ninguna decisión durante este mes, ya que una de ellos se encuentra fuera del país y yo propongo responderles que este tema se estará retomando hasta en el mes de enero de 2023 y se les estará convocando a una audiencia con Junta Directiva para analizar los inconvenientes que han tenido y tomar una decisión, entonces, responderles en esa misma línea. ¿Alguien se opone a esta propuesta? ¿Todos están de acuerdo? ¿Nadie se abstiene? Ok, unánime. Muy bien.

ACUERDO: JD.CPPCR-816-2022

Esta Junta Directiva en atención a la nota compartida por las señoras Mónica Cruz y Natasha García, miembros de la Comisión de Transformación Digital y Tele Psicología, este cuerpo directivo acuerda informarles que, este tema se estará retomando hasta en el mes de enero de 2023 y se les estará convocando a una audiencia con Junta Directiva para analizar los inconvenientes que ha tenido la Comisión, a fin de tomar una decisión.

10. **Correo recibido el 01 de diciembre del Tribunal de honor. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-TH-023-2022, referente análisis para ajuste de dietas a personas del Tribunal de Honor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos la solicitud del Tribunal de Honor, que hace referencia a que se valore la necesidad de un aumento en las dietas, en este caso responderles que, como ya es parte de los procesos de la organización, en enero de cada año se lleva a cabo el ajuste tanto a nivel salarial como a nivel de dieta, que en este momento responde a un 6.62% que tiene que ver con el...

Licda. Claribet Morera Brenes

Un incremento de los salarios para el sector privado.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Entonces, en esa misma lógica del incremento salarial para el sector privado, se incrementan las dietas, no sólo del Tribunal de Honor, también de la Junta Directiva, también del Tribunal Electoral, entonces, hacerles ver que, si está previsto un aumento a partir de enero. ¿Alguien se opone a esa la respuesta? ¿Todos de acuerdo? ¿Nadie se abstiene? Muy bien, entonces unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-817-2022

En atención al oficio CPPCR-TH-023-2022, compartido por el Tribunal de honor, referente a la solicitud de análisis para ajuste de dietas, este cuerpo directivo se permite informar al Tribunal de Honor que, como parte de los procesos de la organización, en enero de cada año se lleva a cabo el ajuste tanto a nivel salarial como a nivel de dieta, que en este momento responde a un 6.62% que tiene que ver con un incremento de los salarios para el sector privado, por lo que, en esa lógica del incremento salarial para el sector privado, se incrementan las dietas, no sólo del Tribunal de Honor, también de la Junta Directiva y del Tribunal Electoral, por lo que, si está previsto un aumento a partir de enero 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, con eso estaríamos finalizando lo que es la correspondencia externa, lo que nos lleva a los puntos de directivos, entonces, vamos a los puntos de directivos.

ARTÍCULO VII

Puntos directivos(as)

Fiscal

1. Coaching y programación neurolingüística.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Teníamos el tema primero que, va a tratar la Fiscalía. Adelante.

Licda. Miriam Méndez Montero

Ok bueno, sobre el tema de coaching y programación neurolingüística, ya ustedes han estado enterados a través del chat de las diferentes cosas que nos preocupan y de la necesidad de que haya algún tipo de pronunciamiento formal de parte del Colegio, por qué precisamente entre las cosas que se prepararon y tiene que ver con el segundo punto, nosotros preparamos un documento que especifica explícita, la diferencia, la importancia de ciencia psicológica realmente, temas de Salud Mental y hacer ver primeramente que el coaching y la programación neurolingüística no son herramientas de la Psicología, no son propias de la disciplina psicológica y el gran debate del millón de dólares sé que hay diferentes opiniones, es el asunto de señalar que los psicólogos y los psicólogos no podemos utilizarlos, está bien que los utilicemos fuera de alguna manera validamos el uso de las herramientas y al final de cuentas, si un profesional quiere hacer uso de las herramientas de su consulta, ya conoce que el que le atañe a nivel ético legal, tener en verdad de razonamiento cuando utilice esas estrategias que debe anunciar que no son estrategias de la Psicología, pero sí nosotros nos ponemos a decir que los psicólogos sí tenemos la posibilidad de usarlas de las distintas áreas de la Psicología, lo que hacemos es abrir la puerta absolutamente al uso de esa herramienta para cualquier persona y obviamente las primeras personas no son profesionales en Psicología las van a utilizar y son más las cosas que nos afectan en negativo que las que nos afectan en positivo de tal manera que la solicitud es que en la forma en que se debiera salir a hablar al medio es recalcar la importancia de Tele Psicología y hacer el señalamiento por lo que les mandamos el otro día en el documento que ustedes pudieron observar con respecto a lo que el coaching programación neurolingüística son, enviando el mensaje, señalando que no son herramientas de la Psicología y que se solicita al gremio abstenerse del uso de herramientas que no son propias de la Psicología, eso básicamente era la recomendación de la Fiscalía

y sobre todo hacerle señalamiento que lo que nos parece urgente que sea no solo un pronunciamiento sino un video porque siempre el alcance y la probabilidad de que la gente nos escuche es mayor si tenemos un video.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces aprovecho este tema tan importante sobre la mesa, porque por los comentarios que han hecho sé que hay posiciones a favor y en contra y bueno, es algo que tenemos que discutir con Junta Directiva y tratar en la medida de lo posible de llegar a un acuerdo yo tomo la palabra primero.

De entrada entiendo por los comentarios que han hecho algunos que no queremos meter en un mismo saco el coaching y la programación neurolingüística, porque parece ser que son herramientas muy diferentes, entonces entiendo que donde hay consenso es que, la programación neurolingüística es una evidente pseudociencia, que trabaja desde modelos de su personalidad que no son recomendables para el ejercicio de la Psicología, entonces, digamos que no voy a entrar a discutir programación neurolingüística porque me parece que en eso todos estamos claros en que no apoyamos ni que los mismos psicólogos hagan programación neurolingüística.

El tema coaching, lo que he podido leer en comentario que ustedes mismos pueden analizar acá, es que si existe a nivel internacional un área de desarrollo de la Psicología no sé si de esta tipología más positiva, que de una u otra manera trabaja el desarrollo de estos acompañamientos de entrenamientos en habilidades de vida desde la lógica de coaching, que es como una especie de entrenador personal en temas de conductas, entonces por ahí mencionaban que si nosotros, digamos el mensaje sataniza todo el coaching va a haber un grupo importante de psicólogos que no sé si serán el 1% o el 75% de los psicólogos en Costa Rica que no van a recibir con buenos ojos esa satanización, porque ellos practican el coaching y lo practican desde una lógica que sí forma parte de la Psicología, por ahí alguien compartía páginas de la APA y de entes internacionales que tienen hasta todo un tema de consulta como una forma de desarrollo de Psicología y que por ejemplo, hay organizaciones bastante prestigiosas con el mismo puntaje donde ahorita psicólogos pueden estar haciendo maestrías en coaching, entonces estaríamos como hasta cierto punto desacreditando también centros de formación universitaria importantes que uno piensa que si dan eso es porque hay alguna validez científica en esta área, no es lo común quizá darla, no sé, pero bueno, si hago entonces la diferenciación entre programación neurolingüística y coaching y entendí que la posición de los miembros de Junta Directiva iba en la línea de que los ejercicios coaching o las estrategias coaching pueden abrir una serie de procesos de corte más estructural o más profundo en la personalidad de alguien y que de ahí lo recomendable es que si vas a hacer un proceso coaching lo hagas con un psicólogo, verdad en el entendido de que sería el único con la preparación para poder atajar cualquier cosa que sintiera durante ese entrenamiento, cosa que no vas a tener ningún problema, eso es lo que más o menos entendí.

Licda. Miriam Méndez Montero

Una pregunta, porque yo realmente sobre el tema del coaching, vamos, pregunto yo, si alguien que ha entrenado en coaching siendo psicólogo o psicóloga, tiene clarísimo que se acaba de dar entonces, no es necesario depender de ser coaching para quienes saben que es dar coaching, verdad el problema es que los que están dando coaching no saben que es o sea aquí el lío es al decir que, posicionar el coaching como una herramienta utilizable, a los que les damos la ventaja son a los como Javier Badilla se paran a decir cosas en una ventana donde sabemos que la red pública consume además esto que

son imágenes de humo, a mí lo que me preocupa precisamente también está el coach que es mucho más peligroso, porque la gente que hace coaching desde la Psicología estable que está haciendo y sabe cuándo emplearla y cuando sugerirle ideas aceptable que ese es un servicio que puede darle a demás se le puede enviar a la empresa con toda la facilidad que le va a dar las herramientas que tiene la Psicología, lo otro es sumamente mal.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, teniendo esa parte de fiscalía y yo desde mi lógica personal la apoyo porque sí comprendo esa parte de que al defender coaching indirectamente estamos defendiendo la estrategia independientemente de quién la da, aunque sugiramos que lo mejor es que sea un psicólogos. Lo que va a leer la gente es, el Colegio de Psicólogos apoya los procesos coaching, cosa que también sé que la ciencia académica se nos va a venir encima pero bueno, si fuéramos por ese lado, porque hay mucha resistencia a ese tipo de abordajes, aunque los haga un psicólogo pero no quiero llegar aquí al debate paradigmático de qué es correcto y qué es incorrecto, lo que sí sé es que estratégicamente comprendo la posición de Fiscalía en lo personal, vuelvo y repito la avalo por cuestiones estratégicas en términos de posicionamiento de que el doctor en Psicología y de ahí el concepto también de la razón de ser doctor es porque somos expertos que escudriñamos en la mente a niveles muchísimo más profundos que cualquier herramienta coaching y demás y siento que ese debería ser el eslogan del psicólogo hacemos cosas que nadie más puede hacer si nuestro eslogan se vuelve hacemos coaching veámoslo entonces como un mensaje de hacemos cosas que otros hacen entonces por ahí creo yo perdemos en el posicionamiento de la Psicología o algo más complejo y vuelvo repito y al mismo tiempo acepto que los psicólogos se preparan en coaching que hoy muchos psicólogos se ganan la vida haciendo coaching y está bien no sé si me explico pero bueno, damos la palabra porque no quiero hablar solo yo primero Paola si alguien más quiere opinar Mabel, Adrián, adelante.

Licda. Paola Vargas Gómez

En mi caso podría indicar que no se utiliza para Psicología clínica por qué hablar también cualquier persona por el International Coaching Corporation puede ser coach cualquiera entonces se puede utilizar en la organización en charlas y capacitaciones pero el gobierno establece Psicología clínica porque no tiene las herramientas de carácter psicológico que nosotros utilizamos para dar terapia entonces, tal vez sí, de ponerlo, de establecerlo en qué áreas de la Psicología no se pueden utilizar, porque el problema es que la gente relaciona la palabra coach con psicólogo lamentablemente [*ininteligible*] del coach y todo este tecnicismo, entonces creo que podrían verse resultados indicando que, en Psicología clínica no avalamos el uso de coaching y así tantos colegas del gremio puedan laborar en otras áreas tengan la oportunidad también de desarrollarlo, pero sabiendo que en clínica no es algo que avalamos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Siguiente Mabel

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Apoyo mucho, de verdad lo que Miriam dice, porque es muy complicado lo que hacemos en clínica, verdad y cuando llegamos y estamos atendiendo pacientes y dicen es que yo he ido donde una persona

y después me di cuenta que no era profesional en Psicología, que era un coach verdad entonces si hay que hacer esa diferencia y apoyo lo que dice Paola verdad en clínico, verdad en clínica claramente sí, sí, ahí sí, pero, que sí se puede utilizar, porque son herramientas, que se yo, cuando vendemos charlas, cuando hacemos en empresas o lo que fuera. Inclusive eso que Ángelo dice ahora en la caja está pidiendo que la persona que le quiera vender servicios sea un coach que tenga coaching, entonces abre todo también ahí como un panorama, pero si tenemos que marcar esta parte, que en Psicología clínica no, pero que es una herramienta que podamos utilizar a la hora de laboralmente, digámoslo así, en charlas, capacitaciones ¿por qué? porque recuerden que el coaching va muy enfocado a cumplir objetivo, entonces es muy diferente a la psicoterapia completamente ya son dos mundos. Entonces, mi punto va muy enfocado ahí, que podamos hacer la diferencia, que una cosa es el profesional en Psicología que hace clínica y hace psicoterapia, es muy diferente, claro que sí, pero que el coaching verdad y yo me es una formación si lo vemos así, claramente me lleva a crecer como profesional tengo un panorama y tengo si lo ven, sí lo vemos tengo un mercado más para trabajar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok nada más déjenme hacer un paréntesis y ya sigo ya te doy la palabra

Si quiero subrayar que una cosa es aclarar que no recomendamos el uso de las estrategias coaching en el área de la Psicología clínica y punto ahí termino el comunicado y otra cosa es al mismo tiempo hacer ver que si avalamos el procesos laborales, "tacatá"...

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Entonces tal vez ahí enfocado en la clínica, enfocado en clínica, porque, porque si yo, yo sí hago esa diferencia y por ejemplo yo muchas veces hago la aclaración, verdad yo sí hago la aclaración bueno, vamos, depende de la situación verdad, bueno vamos y tengo mis pacientes y también tengo con las personas que trabajo en talleres y cosas que hacemos mucha parte del coach pero si lo aclaro a la persona es importantísimo aclararlo pero si el comunicado va dirigido a que la clínica no punto está bien y yo digamos porque es importantísimo en clínica, porque yo tengo muchos pacientes que pasaron por alguien que no era profesional de Psicología y yo, bueno, hasta me quiero sentar a llorar con lo que hicieron, verdad entonces eso si aclararlo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Seguía Adrián, después seguía también estaba...

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Sobre el mismo punto, como dice Mabel, mientras se aclara que no es en la parte clínica, porque, mucho el otra parte, el coaching es el entrenamiento de habilidades blandas donde hay mucho mercado de hecho hay muchas licitaciones que salen y es un campo en que si usted lo si usted no le entra a ese campo como psicólogo o psicóloga, le deja todo ese mercado que está cautivo y que está deseoso en contratar personas al resto al mundo entonces después hablamos de que no hay oportunidades y demás entonces, si es desde el punto de vista clínico, no hay ningún problema pero haciendo esta salvedad de que hay parte del área del coaching, ese entrenamiento en habilidades blandas, habilidades

gerenciales y todo, y es un campo donde sabemos que muchos profesionales en Psicología ya se han formado y hay mercado.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Es trabajo o sea es trabajo el que digamos no tiene la formación y que no conoce pues diay que pena porque sí, es un mercado que ahorita está muy.

Licda. Paola Vargas Gómez

Creo pero que podría ser como visualizar la palabra que el coaching no remplace un proceso terapéutico porque también la gente puede decir entonces podríamos explicar de esta manera y no de otra forma. Valoramos mucho, mucho para el proceso de trabajo y ahí no estamos rechazando, por cierto. Pero además esta propuesta contribuye a un montón de cosas.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces siendo así, yo le doy la palabra a Ingrid me parece que estamos llegando a un acuerdo bastante salomónico con el cual yo estoy satisfecho, ¡eh! Ingrid.

Licda. Ingrid Arias Trejos

En eso que dice Paola creo que es importante aclarar que ni el coaching ni procesos de programación neurolingüística sustituyen reemplazan un proceso de psicoterapia, verdad para que quede bien claro que ambos procesos coaching y programación neurolingüística no tienen nada que ver con la parte de Psicología clínica, que estoy de acuerdo con lo que Ángelo, Mabel y Adrián dicen en la parte de psico laboral pues claramente el campo de acción es mucho más amplio y por ende la parte de coaching puede ser utilizado, pero si en el ámbito clínico ser muy creo que ser empático en que lo que se recomienda el uso de herramientas, estrategias o procesos que sean científicamente avalados, pues que tengan su base científica.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Perfecto igual en el espíritu de la Fiscalía justamente los problemas que más recibe fiscalía son en el área clínica no imagino en el área laboral gente tratando de simular hacer psicoterapia cuando no lo está haciendo perfectamente y no por casualidad tenemos 80 denuncias al año de ejercicio ilegal de la profesión, porque entonces sí hay que romper con este, con esa idea irracional de que te que podes psico terapiar con un coaching eso es lo que lo que tenemos

Licda. Ingrid Arias Trejos

Si ahí entra la educación a la población.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sí, exactamente y yo estoy de acuerdo con lo que decía Miriam, que el comunicado no solo se haga de manera escrita, sino que también se haga a través del video y que también a que Fiscalía pueda hacer

este proceso de psicoeducación ¿alguien se opone a esto? ¿alguien se abstiene? muy bien entonces lo aprobamos.

ACUERDO: JD.CPPCR-818-2022

Esta Junta Directiva habiendo analizado la necesidad de realizar una publicación con relación al tema de Coaching y programación neurolingüística, acuerda que;

- A) El comunicado no solo se haga de manera escrita, sino que también se haga a través de un video.
- B) Que Fiscalía pueda iniciar con el proceso de psicoeducación para el gremio en esta temática.
- C) Se solicita aclarar en el comunicado que, ni el coaching ni los procesos de programación neurolingüística sustituyen o reemplazan un proceso de psicoterapia, y aclarar que ambos procesos no tienen relación con la parte de Psicología clínica por lo que no avalamos el uso de coaching en el área Clínica, sin embargo, entendemos que los profesionales en Psicología que se han formado en el área de coaching a fin de aplicarlo como habilidades blandas, habilidades gerenciales, etc., pueden utilizarlo en su campo.

2. Fundamentación de la ciencia psicológica en atención de salud.

Licda. Miriam Méndez Montero

Luego, bueno ahí estaba, les pasé a través de Melanie para alcanzar a llegar, pero en realidad, vamos a hacer un compilado con lo que está señalado como el adjunto de la Psicología como aporte a la Salud Mental que es este que es, digamos, el texto fuerte con respecto a que es lo que la Psicología si hace. Pero se lo vamos a hacer llegar con los complementos de los otros, los aspectos positivos a estar entonces ya integrado para para firmar el video.

Se toma nota.

3. Roberto López Coré.

Licda. Miriam Méndez Montero

Luego el otro punto era nada más darle seguimiento al asunto de la situación con el doctor López Coré, que como sabrán ustedes le escribió a la Fiscalía les escribió a ustedes también, señalando la preocupación que él tenía con el tema de las personas bachilleres y en las últimas respuestas que se le enviaron desde la Fiscalía, señalándole lo que nos había recomendado don Alejandro que le respondiéramos él nos dice que va a estar atento a los movimientos o , a los pronunciamientos que haga la Junta Directiva respecto de este asunto entonces sí los entiendo, que don Roberto, no está todavía satisfecho con lo que se ha resuelto por completo lo que él quiere con sobre ese tema

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ni se va a resolver

Licda. Miriam Méndez Montero

No, por eso. Me parece que para hacer un intercambio de dialogo debería invitársele una audiencia para hablar de frente por que no sirve que la comunicación sigue siendo a la defensiva probablemente va a seguir siendo pero bueno no se si por lo menos a mí me da la impresión de que sería bueno que lo invitamos a estar en un espacio de audiencia y escucharlo y responderle para dejar absolutamente claro que se ha hecho todo lo que se ha podido que se sigue trabajado en la línea de resolver pero hay algunas cosas que no se pueden resolver así, eso es básicamente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno es una decisión, yo vea sinceramente me abstendría de participar en la audiencia por razones personales, pero si ustedes, como miembros de Junta Directiva pueden recibirlo en audiencia, me parecería bien, ¿yo me puedo abstener? ¿no me puedo abstener?

Lic. Alejandro Delgado Faith

No sé, sí puede sí, sí, sí, sí. El tema con don Roberto es que él solo acepta su posición e históricamente ha sostenido en esa línea, que es lo que él dice y punto y desgraciadamente no ha querido entender que hay, que el panorama es mucho más amplio inclusive en contra de que la tesis de en contra del criterio vinculante de la Procuraduría General de la República que él en su momento los quiso obviar, pero bueno, pues es una discusión muy vieja.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Yo en lo personal me abstengo, porque en este momento los máster de la Psicología Clínica tenemos una contención, un administrativo que tiene, que nos pusieron a nosotros en un grupo de *[ininteligible]*, liderado por López Coré, donde ellos insisten en que nosotros no podemos dar clases de Psicología, eso está en un juicio en curso en ese momento, pero ustedes comprenderán que lo menos que me interesa es complicar con ese señor, pero el tema de que el resto de la Junta, que no tiene ese tipo de inconvenientes con él, quiera escucharlo conocer su posición, que algunos ya la conocemos hace 20 años lo puede hacer. A mí no me queda muy claro, digamos, porque lo último que Fiscalía menciono es que él estaba planteando que le aclararan otra vez lo de cómo se crearon los certificados de especialista en clínica y que esos certificados pues si fueron producto de un momento histórico, de una Junta Directiva o una Asamblea decidió darlo y decidió después, se llegó a la conclusión de que no era la forma correcta de darlos y ya se eliminó verdad, o sea, pero diay, digamos no me queda claro cuál es la otra petición de aquí y el ahora que él quiere.

Licda. Miriam Méndez Montero

Tal vez nada más entonces replantear lo que decía la respuesta última que él envía a la Fiscalía en un tono yo ya diría un poco amenazante, digamos, y que a mí personalmente me resultó incómodo digamos percibir a ver yo no ignoro toda esta historia que hay, verdad y si la Junta Directiva considera que es necesario que el proceso se acabe aquí de decir, no tengo nada más que señalarles que mi último correo con la Fiscalía fue así como así como aquí estoy a la espera de que me van a responder desde Junta Directiva.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Pero el escribió a Junta Directiva

Melany Venegas Chaves

No, a mí no me ha llegado nada.

Licda. Miriam Méndez Montero

Voy a revisar, exactamente qué fue el del tema con ese asunto. *[ininteligible]*

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Veamos a ver porque, ya si él escribe directamente a Junta Directiva ya veremos cómo responderle, verdad.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Perdón, por eso hay cuidado detrás de que el señor, ¿será un contencioso contra el Colegio, por esos créditos que dieron hace mucho tiempo?

Licda. Miriam Méndez Montero

De hecho, de las preguntas que él plantea que yo que a mí me extraña que pensaba que tenía copia a Junta Directiva al correo la nota que el envió la nota tiene de preguntas muy precisas dice cosas como por ejemplo entonces me quieres decir que la Junta Directiva se arrojó el derecho de dar certificados académicos, punto dos ¿y la Fiscalía qué estaba haciendo en ese momento? y tres no sé qué cosa más, verdad, hay varias preguntas y lo que al final nosotros respondemos de la forma en que don Alejandro nos orientó y que era la que teníamos que hacer que era respecto a que históricamente hay documentos que respaldan cada cosa que ha pasado en este tema y él nos dice bueno, sigo esperando que la respuesta desde la Junta del correo de vuelta que llega a nosotros pues por eso les cuento que digamos que la posición es otra vez desde un tono así un poco incomodo, para que juntos pensemos si hay algo más que se puede hacer.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Perdón, pero la pregunta es hay una excitativa a Junta Directiva o el señor pretende que, porque lo mandó a la Fiscalía, la Junta tiene que resolver, con lo cual estaría totalmente equivocado.

Licda. Miriam Méndez Montero

Voy a voy a verificar mañana con Fiscalía todos los detalles de esta correspondencia con él para que podamos tener eso bien clarito pero si era para contarles que por lo menos si tengo yo la...

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Le agradezco que lo revise porque si se ha trasapelado algún documento que pudimos ver en Junta se lo traemos.

Licda. Miriam Méndez Montero

Si señor

Lic. Alejandro Delgado Faith

Pero mi pregunta es ¿en qué estado está ese proceso que usted menciona?, el judicial.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Abierto, abierto.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Pero en que etapa es que puede ser que lo que esté buscando jalar agua para sus molinos me explico claro y el después dice vea aquí yo tengo un criterio donde la Fiscalía dice que no ha actuaron y tome, aquí está la prueba o sea, conociéndolo, porque en su momento tengo que decirlo que este señor, bueno, hubo una persona de Junta Directiva que llegó y forzó algunas cosas y se hizo la consulta, la Procuraduría y la Procuraduría fue clarísima, clarísima en la respuesta y después bueno se trajo a otra persona para que ese tema se viera en alguna presidencia, estuvo aquí al punto que a mí me separaron del conocimiento del tema, contratan a un profesional que da un criterio desde mi punto de vista complaciente, que cuando llegan a la Asamblea y las aprueba es un zafarrancho, el Colegio me dice de qué hago, diay no a vos te contrataron ya a vos metiste a esto y al final la Asamblea hace la interpretación del artículo de especialidades que dice que lo que hace es un registro en su momento, pero hay todo un contexto de cómo está la historia, entonces con ese señor hay que andar con pies de plomo, sinceramente, porque él tiene una discusión que trasciende lo estrictamente veamos técnico jurídico, él tiene u otra, otra implicación, los tribunales dirán quién está equivocado o no, que para mí es un error tan simple de una norma que en un reglamento que nunca debió de haberse emitido desde que les prohibiría, que prohíbe o prohibía contratar a profesionales que no tuvieran especialidad en Psicología clínica, la gran discusión en la Procuraduría es si usted ha profundizado en la ciencia psicológica y tiene formación de posgrado en Psicología clínica por supuesto que puede ser considerado como especialista, no en el sentido estricto del concepto especialista en título académico, pero si yo tengo un doctorado en Psicología clínica, cómo me van a decir que no puedo ser especialista en Psicología clínica, bueno, ustedes no, yo eso es lo que este señor no ha querido entender, él dice que si el título no dice especialidad en clínica no es especialista.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

En este sentido nosotros hemos sido enfáticos en agarrarnos de esa premisa de la Procuraduría y no por casualidad todo el proyecto de Psicología a un clic, usa el concepto de profesional especialista, más bien para que se vuelva del uso común en el gremio yo no sé si él habrá visto eso sí estará conforme si esta disconforme no sé pero el Colegio más bien se está posicionando ahora más que nunca en que hay un derecho de usar esa terminología y lo estamos haciendo y hasta que el juez no me

amenace que me lleve preso , yo siento que estamos haciendo lo correcto por el bien del gremio en general obviamente habrá gente que no esté de acuerdo no, pero sí me preocupa porque si hay un proceso administrativo abierto, donde estamos convocados, todos los colegas master que estamos defendiendo nuestro derecho al ejercicio de la Psicología clínica, entonces yo creo que si el termina con la lógica de un estar fiscalizando observando está bien que fiscalice.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Está en su derecho.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Aquí el tema es que nosotros no nos vamos a detener en hacer lo que creemos que es correcto, y nada más si confirmar que nosotros no hemos recibido ninguna nota que se haya trasapelado porque hay que responderle.

Licda. Miriam Méndez Montero

Voy a verificar el correo mañana.

Se toma nota.

4. Sobre implementación de proceso formativo CAI.

Licda. Miriam Méndez Montero

Luego que tenía que contarles que ya se hizo entrega del tercer producto CAI y deberíamos estar trabajando ya en el diseño de contratación del proceso de capacitación para que se inicie en enero, febrero, digamos, sin embargo, tenemos una dificultad porque esta parte de la organización del proceso de capacitaciones depende en buena medida del trabajo de capacitaciones y la dirección de capacitación entonces vamos de nuevo con un lío que tenemos que tratar de resolver, porque hay un acuerdo de Asamblea que dice que tiene que empezarse a hacer procesos de capacitación desde 2023 y no vamos a poder hacerlo en esa fecha por esa situación. Entonces, informarles sobre esa situación y escucharlos si tienen que darnos alguna recomendación para algún tipo de acuerdo que quede respaldando, si fuera que nuevamente en la Asamblea que nos toca hacer en febrero lo vamos a comunicar algunas cosas al respecto o si difícilmente en enero vamos a poder resolver que ya haya un plan de capacitación, un plan de fechas de capacitación con la rapidez que uno hubiera querido.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

En el segundo semestre no nos da.

Licda. Miriam Méndez Montero

No ya el tiempo, se acaba en febrero para que hubiera arrancado entonces tenemos que...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Pedir una prórroga a la Asamblea?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si, digo yo, una prórroga no de un año, sino, de seis meses.

Licda. Claribet Morera Brenes

Ya había una prórroga ¿no?, ¿para este tema en particular?

Licda. Miriam Méndez Montero

No es que se supone que capacitaciones no puede entrarle a eso [*ininteligible*], pero el asunto es que hay que hacer toda una articulación una cosa compleja de articulación sobre articulación con este proceso verdad es un proceso que debería estar a cargo de la gente de la jefatura y aún no hay.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Pero ya tenemos un producto que hace un año no había, digamos para decir en una Asamblea que se ha avanzado.

Licda. Miriam Méndez Montero

Los productos están con las fechas que deben ser y las cosas van bien, el tema aquí es que no nos va a dar chance para resolver con los tiempos que la Asamblea nos había prorrogado para la fecha que tiene que ser.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Siendo así, se comprende que se requiere más tiempo y se acuerda llevar este tema a la próxima Asamblea extraordinaria para solicitar una prórroga para el inicio de la capacitación.

Licda. Miriam Méndez Montero

También es importante digamos para que quede se anote en actas es que también hasta el inicio de ese proceso, también hay una previsión, digamos, de que las personas profesionales pueden seguir haciendo certificaciones hasta que el Colegio no ofrezca la sustitución de esos procesos no es que estamos dejando a la gente indefensa para poder hacer el trabajo, eso es importante.

Y un punto que no anote Melany, perdón...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Entonces nada más, tomamos el acuerdo de llevar esto a una Asamblea extraordinaria, no vamos a poner fecha aún porque todavía hay que ver que nos trae el 2023, pero que quede que se va a llevar a

una Asamblea Extraordinaria, y entonces más bien que para esa Asamblea Extraordinaria Fiscalía, nos digan cuál es la fecha real que podríamos anunciar para que arranque ahora sí el primer grupo de capacitación.

Licda. Miriam Méndez Montero

Bueno.

ACUERDO: JD.CPPCR-819-2022

Esta Junta Directiva en atención a lo expuesto por la Fiscalía con relación al tema de implementación de proceso formativo CAI, acuerda agendar para una próxima Asamblea extraordinaria la solicitud de prórroga para el inicio de capacitación para estas evaluaciones.

5. Conflictos parentales.

Licda. Miriam Méndez Montero

Y perdón, que hay un punto más que no incluimos, que tiene que ver con el tema de los conflictos parentales y persona menores de edad en conflicto parental.

¿Recuerdan la conversación que tuvimos con respecto al uso del de la DSM5, CIE 11? Bueno, resulta que volviendo a revisar y revisar y consultarlo con una serie de personas, nos hablaban acerca de la dificultad del uso de una nomenclatura que es de orden clínico, cuando muchos informes, por ejemplo, los que quedaron podían notificar hacer alusión a ese tipo de fenómenos y conflictos, que no tiene nada que ver con lo que no es *[ininteligible]*, entonces que el uso de esa nomenclatura no corresponde, digamos, al ámbito educativo en el caso de los psicólogos por ejemplo que trabajamos para MEP entonces, que sugerirle a la gente que trabaja en un segmento como la educación, utilice las de los manuales diagnósticos no, no concuerda con realmente el espíritu de la elaboración de informes en los que uno no está necesariamente sin una categorizaron clínica si no que está haciendo un señalamiento sobre una cosa que encuentra en la dinámica familiar, entonces, el tema es que en principio, digamos la posición que Mabel y algunas de las personas de la Comisión han señalado es que necesitamos tener un nombre para armar eso ahí.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Perdón un paréntesis pero en el ámbito educativo si se usan nomenclaturas como herencia funcional como hiperactividad no se desafiante.

Licda. Miriam Méndez Montero

Se pueden utilizar de forma referencial pero realmente, digamos, el psicólogo no está haciendo alusión a un diagnóstico que no pueda hacer, en Psicología educativa...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sí, sí, sí porque también hay que tener claro que los manuales de psiquiatría y Psicología, por ejemplo, los que son vinculados como en este código que habíamos dicho lo usan los trabajadores sociales no es un código que llamaríamos de la psicopatología verdad es un código más bien del ambiente de las circunstancias en que se encuentra la persona.

Licda. Miriam Méndez Montero

Si no a la idea de hacer esta mención, solamente para para que ya sea que ratifiquemos o no de acuerdo al criterio de la Junta Directiva, el uso entonces de esa nomenclatura, tal como ustedes lo señalaron para el comunicado que se va a dar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ahora, perdón yo recuerdo en términos si alguien lo tiene una memoria me lo dicen porque ya se me olvido, si bien el término tiene un código gnoseológico de serie 11 o no se cual, el término en sí es lo suficientemente transparente como para que cualquier en un uso lógico lo utilice sin código.

Licda. Miriam Méndez Montero

Si de hecho, nada más yo por lo menos coincido en que cuando yo hago los informes que tienen que ver con resolución de conflictos prácticamente no sabía que llamaban código pero yo utilizo la restricción tal como lo dice la palabra en realidad yo les menciono esto porque fue una observación que nos hicieron el proceso, para que sepamos que tenemos siempre si usarlos de esta manera y poder terminar con ese asunto que es

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Yo pienso que sí.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Y que Camilo saco algo nuevo verdad referente...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No sé, si el termino anda por ahí.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Es niño afectado por una relación parental conflictiva.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, ya está.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Era el que habíamos tomado de acuerdo en junta para que se pusiera

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y este niño afectado por una relación parental conflictiva uno que yo lo dije en esa reunión me gusta porque estamos poniendo el énfasis en el menor de edad verdad no el padre afectado por otro padre, y eso es muy difícil de vivir quién está afectando a quién y quién agredió más a quién, quién ofendió más a quién, pero que hay un niño afectado por un conflicto entre los padres nosotros lo podemos ver como clínicos como educativos lo podemos ver con nuestros ojitos, si llega a la caja yo pondré el código que ahí lo tengo en el EDUS verdad si estoy en una escuela pondré el título menor de edad es más debería decir persona menor de edad y probablemente no dice así, si por eso por eso no está como es que se llama lenguaje inclusivo, pero digamos, probablemente si yo trabajara en educativa, pondría persona menor de edad ¿y que dice? afectado ah ok afectado.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Niño afectado por una relación parental conflictiva.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah ok persona menor de edad afectada por una relación parental conflictiva, perfecto y repito sobre todo para que haya alguna homologación de criterio entre los psicólogos que estamos regados por todos lados porque eso es lo más importante que todos entendamos a lo que nos estamos refiriendo que al decir niño afectado no estamos diciendo enfermo mental, no estamos diciendo síndrome verdad que era parte...

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Sí, no estamos patologizando nada simplemente estamos hablando de un fenómeno.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Pero estamos identificando un problema y a ese problema hay que entrarle.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Es más relacional.

Licda. Miriam Méndez Montero

Entonces, tal vez para ver si nos apegamos al acuerdo, sería que nosotros de nuevo Fiscalía nada más hacer los ajustes porque le pedimos opinión a la gente del grupo no ha había mucha no ha habido respuesta pero creo que es porque ya el nivel de cansancio es mucho entonces terminar de hacer los ajustes para limpiarlo y tal vez que definamos de acuerdo al tema de que no se nos ha comunicado para hacer video si es una vez queda acuerdo para que sea Mabel quién gabe ese video para que se lo pase a Junta Directiva que ha sido la que ha estado respaldando digamos al consejo en el primer espacio.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Excelente, ¿alguien se opone? ¿nadie se abstiene? entonces unánime y ojalá que a principios del otro año pues ya podemos.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Salir con la Comisión.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Exactamente.

ACUERDO: JD.CPPCR-820-2022

Este cuerpo directivo en atención a la consulta planteada por la Fiscalía respecto al uso de la nomenclatura sobre el tema de Conflictos parentales, acuerda mantener su posición y se aprueba que la Fiscalía termine de hacer los ajustes al pronunciamiento sobre Conflictos parentales para limpiarlo y se instruye a la señora Mabel Ramírez para que una vez finalizado y listo el comunicado para publicar, realice la grabación de un video informativo respecto a esta temática, para ello se instruye a la Oficina de Comunicación, para que gestione lo que corresponda.

Presidencia

1. Propuesta cuadro de enlaces de Junta Directiva.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bien sigo yo. Entonces lo primero que quería hablar con ustedes es la propuesta de trabajo para este 2023 entonces le voy a pedir a Melany que abramos el cuadrito que les traigo, obviamente yo me di a la tarea de tratar de en la medida de lo posible distribuir las cargas de trabajo entre todos y todas

Ok entonces, obviamente esto no está escrito en piedra es más bien para que lo tratemos de valorar aunque no quedó en el reglamento yo le tomé la palabra a las Comisiones que proponían que me abstuviera de participar en Comisiones, no por la razón que ellos plantean, sino más bien porque si ustedes están de acuerdo y que ya me lo habían dicho el año pasado de en qué me podían colaborar más, pues en la medida en que no me distraigo en cuestiones internas del Colegio, puedo dedicarme más a las cuestiones externas del Colegio y en ese sentido, pues vienen muchas cosas interesantes. este 2023 de cambios de ley, la Ley de Salud Mental, el tema del Ministerio de Salud con la nueva Secretaría Técnica en Salud Mental, en fin, son una serie de cosas en las cuales, pues yo sé que voy a tener que invertirle mucho tiempo por eso en el caso mío estaría enfocándome ahí, como dicen en el tema de la de la Ley de Salud Mental y la Política de Salud Mental, que también tiene que empezarse a discutir, porque recuérdense que eso se prorrogó dos años más, pero seguía, pero seguimos sin política de Salud Mental.

Luego viene un tema que surgió en una reunión que tuvimos con el viceministro de Salud, que fue una idea que él me propuso y que yo le quiero dar cabeza en otro año a ver si es posible, que es la creación del consenso nacional, multidisciplinario e intersectorial de Salud Mental, ¿qué es esto?, a grosso modo, es apenas una idea hay que darle forma, hay que ver realidad eso yo lo vería con la Secretaría Técnica de Salud Mental, el viceministro nos decía que hay grandes temas en Costa Rica donde existe algo que se llama consenso, pero eso es un grupo grande, él decía de 60 o 70 personas, cosa que no existe en Salud Mental en Salud Mental lo que existe es el consejo de Salud Mental que está a cargo de la Secretaría Técnica de Salud Mental y que es un grupito “chiquitico” que por ley hay representantes reunidos para ese consejo entonces una cosa es consejo y otra cosa es consenso. El consenso es más un movimiento ciudadano que puede liderar cualquiera y entonces a mí me parecía muy interesante que siendo nosotros la “tapa del perol” en Salud Mental pues seríamos unos muy buenos líderes como Colegio de algo que se llamara consenso y que invitara a una especie de disertación que incluya instituciones estatales, sector privado, universidades, ONG verdad o sea, eso habría que visualizarlo, pero sería un proyecto que quizá nos lleve a tener un primer encuentro este 2023 del Consenso Nacional de Salud Mental porque lo que decía el viceministro es que si esto llega a existir y se informa al Ministerio de Salud que existe este consenso el Ministerio de Salud le queda muy bien solicitar criterio al consenso para ellos tiene un gran valor por ser como una representación ciudadana algo así entendí.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Un Consejo Consultivo algo así.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Exactamente, exactamente pero bueno, eso hay que ver las posibilidades pero digamos eso es algo lo que yo quisiera valorar si es viable, verdad eso implica multidisciplinar, implica que tendríamos gente de trabajo social, gente de enfermería, de Salud Mental, de psiquiatría, o sea y bueno, y yo sé que hay gente que no le gusta mucho la cuestión interdisciplinaria, pero en Salud Mental yo creo que es el básico y como digo yo, si no lo lideramos nosotros, aparecerá otro diciendo yo lo lidero y me parece que es estratégico que lo haga nuestro Colegio.

Y luego están los foros que ya yo coordino desde este año y por supuesto que el tema de la UCCAP que esperamos ya ahora en enero poder terminar de enviar los papeles porque ya para firmar eso y que ya venga la primera Junta Directiva formal de la UCCAP, porque ahorita lo que hay es una Junta provisional y recuerden que en la primera Junta Directiva formal de la UCCAP, el presidente de Costa Rica es el secretario, recuerden que el otro año el presidente de Costa Rica pasa a ser el vicepresidente y el otro año el presidente de Costa Rica pasa a ser el presidente de la UCCAP, entonces es muy probable que si el señor de Honduras lo permite, y no modifica la ley de la UCCAP para ser él presidente del Gobierno pero bueno, lo que decía yo, la colega o el colega que me sustituya dentro de dos años puede ser que venga a comerse ese chicharrón de ser el presidente de la UCCAP también, pero bueno.

Entonces, vienen las Comisiones, ustedes pueden ver, institucionales, le estoy indicando cinco a cada uno.

La vicepresidenta me va a ayudar con la de política pública, verdad ya ella tenía Salud Mental, psico gerontología, paliativa y oncológica, que ahora tiene congresos y coctelería y por supuesto que desórdenes de la conducta alimentaria, también se le está asignando una Comisión regional que es

Oriente para que se sienta en su casa y luego está el Comité de Jubilados, "el chicharrón". Y las campañas donde ella también participa que es, Alto al Bullying, cuidame nutritivamente y recuerden que la vicepresidenta también es representante en la UCCAP recuerden que la UCCAP tiene tres representantes en este momento somos Ivannia, Laura, que sigue siendo representante de la UCCAP, aunque ya no está en la Junta Directiva y mi persona.

Secretaría sería la Comisión de Gestión del Conocimiento verdad que esta gente tiene a cargo algo importantísimo que están trabajando en el Reglamento para el Registro de Formación Continua, que es ese día que decidamos que aquí podemos registrar no solo maestrías, sino también diplomados, certificaciones, acreditaciones, eso hay que ver por dónde anda eso, pero eso es una de las tareas fundamentales de esa Comisión. Luego la Comisión de tema de duelo y la Comisión de Derechos Humanos de esta Comisión, como vamos a ver, ahí hay que reforzarlos porque solo queda una persona, ahí apareció un psicólogo abogado diciendo que quiere estar en la Comisión ya nos estaremos comunicando, más bien se salieron los viejos, pero bueno, esa Comisión hay que reforzarla porque tiene que seguir existiendo, porque está a cargo de muchos criterios y pronunciamientos relacionados con derechos humanos y luego el tema de adopciones el tema de adopciones, el tema de adicciones y una región, la región Chorotega por si quiere ir a las playas allá o a la zona de cómo es que se llama de Santa Cruz, allá Nicoya.

Tesorero sigue con investigación, deporte, neuropsicología, Psicología organizacional y como es tan amiga de Laura, le puse los equipos EIPED, esa es la nueva y que también siempre están pidiendo plata entonces usted sabe decirles que no.

[ininteligible]

Lic. Adrián Obando Rodríguez

No si hay platilla ahí, pero.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Por eso usted ahí se agarra con ellos lo más fácil es meterse al agua de una vez, luego está la Comisión Brunca, para que se agarre ya con la gente del Sur a ver cómo va desarrollándose eso y el equipo financiero que por supuesto puesto ahí está siempre.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Porque no me cambia la Brunca, ¿quién tiene la de San Carlos? ¿cómo se llama esa Huetar Norte?

Licda. Claribet Morera Brenes

Huetar Atlántica

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Huetar Norte, la tiene... se la puse a Mabel

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Y sé por qué quiere ir...

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Es que yo fui a la gira de San Carlos

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sí, yo sé que usted fue y yo sé que también fue, pero bueno, ¿Le damos el honor?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

El Brunca no importa

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Cambie, cambie póngale, póngale a Central Norte no, Huetar Norte

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Bueno, si te parece.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Sí, diplomáticamente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno va para San Carlos a vivir nuestro amigo, nuestro amigo como es que se llama Adrián.

Bueno luego tenemos en el caso de Vocal I la Comisión Académica Curricular. Hay Comisiones que son más de trabajo, como se dice, [ininteligible].

Licda. Miriam Méndez Montero

Tengo una pregunta.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Aja

Licda. Miriam Méndez Montero

¿Y todas esas Comisiones presentaron plan de trabajo y están al día?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si la gran mayoría presentó un plan de trabajo y las que no presentaron justificaron motivos por los cuales no presentaron, como la de Derechos Humanos, que se quedó sólo una persona y por ejemplo y vale la pena que sigan existiendo por la tarea que cumplen por ahí yo traigo, pero, por ejemplo, a lo que voy es que usted va a ver que una Comisión como académica curricular que va a implicar en el momento que nosotros le asignemos una labor pero es más de cumplimiento de tareas.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Hay unas que son también muy proactivas.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No esa es.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

¿Cuál es esa?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Central Norte.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Y la Brunca es la de San Carlos .

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Ah ok ya está bien, gracias.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Por eso, a lo que yo voy es, ustedes, sobre todo para ustedes que son nuevas van a ver que hay algunas Comisiones que no es que siempre están produciendo, sino que se les llama cuando se les necesita para algo hay otras que si están produciendo como de manera más constante.

Uno, ella es la vocal I, por eso vas a ver el tema de comportamiento suicida, el tema de aeronáutica y espacial el tema de desarrollo humano sostenible que es éste de responsabilidad social que les decía, con que ojalá le puedan entrar el tema del galardón para empresas privadas y públicas y como usted me ha dicho que es una gran PYME , le puse Comisión de Emprendimiento y PYME e Innovación

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Hay que levantarla.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Que es una Comisión que estuve así de decir que mejor la cerráramos, pero en eso dije bueno démosle oportunidad a ver si levanta, igual ahí traigo la petición de invitar a la gente a que se incorpore tanto a la Comisión de Derechos Humanos que me falta gente como la Comisión de Emprendimiento pero bueno, esas serían y le estaría asignando dos Comisiones regionales, la de Occidente y para que siga Derecho Pacífico Central.

Pasa por ahí y sigue para la otra.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Occidente es desde Grecia, San Ramón, Palmares, San Ramón ¿es eso verdad? y ya después sigue...

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Vecinos de Miriam, si usted pasa sobre el puente sobre Manolos en la Garita

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Recuerden para que no entren en caos.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Sí, claro, para mí es un tema súper interesante la verdad de echo yo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Vean, entonces, el tema aquí es que para los nuevos para que no entren en caos recuerden que nuestra función hacia las Comisiones es de observadores del trabajo que se supone que ellos van a hacer porque están dedicados a eso entonces recuerden que ya quedó claro en el reglamento nuevo que nosotros no tenemos obligación de participar en las reuniones que ellos realizan todos los meses, algunos y algunos hasta más, en el reglamento quedó claro que si alguna Comisión necesita que uno participe se lo va a hacer ver y uno verá en qué momento puede reunirse con ellos.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

O usted se da la vueltita cuando usted quiere

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

O también, si usted quiere estar en una reunión, usted va a estar en los chats de cada Comisión entonces ahí siempre se comparten los enlaces de reuniones entonces mira hoy a las seis se reúne tal Comisión voy a entrar para ver qué están haciendo pues entra, verdad, pero no es obligatorio.

Ok luego Vocal II que continúa con alto potencial, que continúa con igualdad y equidad de género, que continúa con niñez y adolescencia Psicología Educativa y Psicología y Discapacidad

¿Es así verdad?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Y no, porque yo digo que si uno cambia de Comisiones es más aprendizaje porque ya tuvo esta y así.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y bueno, le estoy asignando la Central Norte y ahora la Brunca que le está cediendo nuestro querido Adrián. Igual, recuerden que estas Comisiones regionales se supone que ya ellas tienen claro que van a hacer en el 2023, tienen claro que tienen 1 millón de pesos para invertir y yo como enlace lo único que corroboro es que hagan algo y que si necesitan algo de Junta Directiva pues lo traemos a Junta Directiva

Y Vocal III, continúa con un Vínculo Humano- Animal, que está, continúa con armas, continúa con Social Comunitaria, con conducción vehicular y con Psicología Forense y lo que le estoy agregando es Huetar Atlántica, porque a mí me parece que a usted le gusta bastante.

[ininteligible]

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y bueno, Fiscalía está con estos proyectos específicos, verdad de esto que hablábamos ahorita del CAI y de la famosa elaboración del perfil generalista bueno, entonces es el momento de hablar.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Diay, yo me siento super cargada, no sé si Paola querrá, como cederle el Comité de los Jubilados.

[ininteligible]

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Como pueden observar, esta es la propuesta de distribución de tareas para el 2023 cualquier cosa, si hay que hacer algún ajuste, pues lo podemos ver en futuras reuniones, pero por ahora se le va a informar a la administración y a capacitación a Comisiones, porque hay que sacar a los que se fueron de Junta Directiva, de los chats, meter a los nuevos en el chat que le corresponde a cada uno, hacer todos los cambios, Melany se encarga de informarles.

ACUERDO: JD.CPPCR-821-2022

- A) Se aprueba la distribución de enlaces de Junta Directiva, para las distintas Comisiones de Trabajo, Comités, Foros, Campañas, etc., del CPPCR, para este 2023, de la siguiente manera;

| PRESIDENTE |
|--|
| Comisión Ad-Hoc de inserción en la Ley y la Política de Salud Mental |
| Creación del Consenso Nacional Multidisciplinario e Intersectorial de Salud Mental |
| Foro Académico Permanente de Directoras y Directores de Escuelas de Psicología |
| Foro de Coordinadores de Comisiones |
| Foro de Presidentes de Asociación |
| UCCAP |
| VICEPRESIDENTE |
| Comisión de Políticas Públicas |
| Comisión de Salud Mental |
| Comisión de Psicogerontología |
| Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica |
| Comisión de Desórdenes de la Conducta Alimentaria |
| Comisión Regional Oriente |
| Comité de Actividades Sociales para Jubilados |
| Campaña Alto al Bullying |
| Campaña Cuidame Nutritivamente |
| UCCAP |
| SECRETARIA |
| Comisión Gestión del Conocimiento |
| Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Pérdida |
| Comisión de Derechos Humanos |
| Comisión Técnica sobre temas entorno a la Adopción de Personas Menores de Edad |
| Comisión de Adicciones |
| Comisión Regional Chorotega |
| TESORERO |
| Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología |
| Comisión de Psicología del Deporte |
| Comisión Neuropsicología |
| Comisión de Psicología Organizacional |
| Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres (EIPED) |
| Comisión Regional Huetar Norte |

| |
|--|
| Equipo Financiero |
| VOCAL I |
| Comisión Académica Curricular |
| Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida |
| Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial |
| Comisión de Psicología para el Desarrollo Humano Sostenible |
| Comisión de Emprendimiento, Pyme e Innovación Psicológica |
| Comisión Regional Occidente |
| Comisión Regional Pacífico Central |
| VOCAL II |
| Comisión Alto Potencial |
| Comisión para la Igualdad y Equidad de Género |
| Comisión de Niñez y Adolescencia |
| Comisión de Psicología Educativa |
| Comisión de Psicología y Discapacidad |
| Comisión Regional Central Norte |
| Comisión Regional Brunca |
| VOCAL III |
| Comisión sobre Vínculo Humano-Animal |
| Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada |
| Comisión de Psicología Social y Comunitaria |
| Comisión de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción Vehicular |
| Comisión de Psicología Forense |
| Comisión Huetar Atlántica |
| FISCAL |
| Comisión Ad- Hoc para Manual CAI |
| Comisión Ad- Hoc para la elaboración del Perfil General del Profesional en Psicología |

- B) Se solicita a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, comunicar este acuerdo a las partes interesadas.
- C) Se instruye a la Oficina de Comisiones, para que proceda con el ajuste de enlaces en cada uno de los chats correspondientes.

2. Acordar el cierre de la Comisión de Psicología y Ambiente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien, siguiente punto.

Ok bueno, ahí yo anotaba acordar el cierre de dos Comisiones vamos a plantearlo de manera diferente vamos a acordar el cierre de una Comisión que era de Psicología y ambiente, que lamentablemente no levantó y ya veremos si a futuro, como es que se llama otro grupo, deciden conformar lo que por ahora se va a informar que se cierra y se pone en pausa no se si es el término correcto la Comisión de tele Psicología.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Se suspende temporalmente

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ahora no sé si será estratégico, eso de informarles a ellas si lo van a tomar como un cierre porque el otro acuerdo es que se les está diciendo, que van a tener una audiencia no sé si será mejor no decir nada.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Mejor, mejor, mejor

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Nada más se cierra, igual la de Tele Psicología sigue igual digamos por ahora con Adrián.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Es un proceso de revaloración

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No sé lo que no quiero es que se malinterprete que ya la cerramos cuando no la hemos cerrado.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Yo sugeriría por el momento no decir nada y esperar hasta después de la audiencia.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Exactamente entonces, realmente es nada más el cierre de la Comisión Psicología y Ambiente punto ok y ya el otro acuerdo ya se tomó en relación con tele Psicología, de que se les va a citar a audiencia y después veremos si sigue existiendo o no el otro punto, ¿todos de acuerdo? ¿alguien se opone? ¿no? ok excelente.

ACUERDO: JD.CPPCR-822-2022

Esta Junta Directiva, habiendo valorado la viabilidad y necesidad de contar con una Comisión que apoye en la temática de Psicología y Ambiente y considerando las gestiones realizadas por esta Comisión en

2022, se acuerda el cierre de la Comisión de Psicología y Ambiente, para ello se instruye a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponde. Se solicita informar este acuerdo a las partes.

3. Hacer invitación a la membrecía para integrarse a la Comisión de Derechos Humanos, a la Comisión de Emprendedurismo y a la Comisión de Discapacidad.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Hacer invitación a la membrecía para integrarse esto será en enero a la Comisión de Derechos Humanos que ahorita solo tiene un integrante ¡ah bueno! también a la Comisión de Emprendedurismo que ahorita solo tiene un integrante y una solicitud de incorporación de una colega que solicitó y a la Comisión de Discapacidad, recuerden que necesitamos llegar al menos a tres integrantes para que las Comisiones funciones entonces vamos a hacer la invitación a ver si se logra el objetivo quién está de enlace avise cómo va el asunto con estas Comisiones que están debilitadas en este momento.

ACUERDO: JD.CPPCR-823-2022

La Junta Directiva, acuerda instruir a la Oficina de Comunicación para que conjunto con la Oficina de Comisiones y las Comisiones encargadas, proceda a elaborar y publicar una invitación a la membrecía para integrarse a la Comisión de Derechos Humanos, a la Comisión de Emprendedurismo y a la Comisión de Discapacidad, con la finalidad de fortalecer la participación de más integrantes y garantizar el trabajo de apoyo fundamental para esta Junta Directiva.

4. Presentación de la propuesta de Ley de la Diputada Andrea Álvarez para asegurar la atención de urgencias psicológicas en el 9-1-1.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, termino con el punto de la propuesta de ley que ya se ha hecho pública como ustedes vieron y dejó claro don Alejandro, el diputado hace un análisis, hace una propuesta donde menciona este Colegio, yo entiendo que la propuesta apenas se está presentando no es que esta para votación ni nada por el estilo, verdad, pero sí es importante que como Colegio la analicemos pueden leerla entiendo que la Comisión de Política Pública también la recibió y quieren hacer un pronunciamiento, ¿quién es que esta? Ivannia ahora que entres al chat de política pública, vas a ver que ellas se están poniendo de acuerdo para leerlo hacer un pronunciamiento.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Nada más para aclarar algo que no puse en el chat efectivamente, un diputado, los diputados pueden reformar la ley como ellos quieran lo que existe es una obligación en el caso de la modificación del reglamento de Colegio, que se tiene que ir a Asamblea y si la propuesta de reforma viene del Colegio, pues por supuesto que, si se lleva a la Asamblea, ahí es distinto nada más para aclarar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y aclarar que, en este caso, la propuesta que se está planteando vino de la propia Asamblea Legislativa, es más yo no sabía que estaban haciendo la propuesta hasta que me la hicieron llegar hace poco y

bueno, por eso vamos a empezar a dar nuestro parecer aunque como repito pareciera ser que es algo que más bien nos beneficia pero nada más quería informarles de que esto ya está en medios de comunicación, ya vieron ustedes en las redes sociales veremos hasta dónde llega esta propuesta.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Tal vez como les dije lo más importante es que el proyecto deja la salvedad de que el Colegio apoya en la medida de sus capacidades y desde esa perspectiva no, no...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Igual como todos sabemos, cuando nosotros hablamos de algún tipo de servicio, llámese convenio o contrato es bajo la lógica de viabilidad institucional, entonces si en algún momento al Ministerio de Salud o al 9-1-1 le es conveniente llegar a un acuerdo con nosotros será desde la lógica de ofrecer servicios que permitan la empleabilidad del sector verdad eso pues ha sido una premisa últimamente que no estamos hablando de seguir dando voluntariado, como se dio durante la emergencia, ok, muy bien, entonces eso está bien sobre el tapete, nada más informo.

Se toma nota.

5. Solicitud de presentación del procedimiento de alquileres de los espacios del Colegio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego siguiente punto es que probablemente voy a estar convocando a una Asamblea extraordinaria para el próximo miércoles reunión, reunión si, una sesión extraordinaria para el próximo miércoles 14 de diciembre, y uno de los puntos que presentó de antemano a la administración para que nos lo haga llegar Melany este viernes, que es el procedimiento de alquileres de los espacios del Colegio, les voy a pedir que por favor revisen esos procedimientos porque quisiera que los sometamos a consideración para hacer los ajustes que sean necesarios a la luz de las últimas recomendaciones u observaciones que han llegado al Colegio, entonces, no vamos a decidir nada en este momento vamos a recibir el procedimiento van a revisarlo ese día Administración nos va a explicar por qué se cobra, lo que se cobra y qué gasto significa, si hay ganancia o no hay ganancia, cuánta es y ahí decidiremos en qué casos podemos hablar de un tema gratuito, en qué casos podemos hablar de un cobro nada más de operación y en caso se puede hablar de una ganancia o no, eso lo veremos de hoy en ocho en extraordinaria.

Licda. Claribet Morera Brenes

Bueno no, para ampliar ese tema no solo el procedimiento sino también las tarifas

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah bueno ok, lo que haya que revisar para ver dónde hay que hacer los ajustes siento que todo eso es competencia de Junta Directiva entonces nosotros decidimos.

Se toma nota.

6. Elaboración del mensaje de navidad y año nuevo a cargo de la Oficina de Comunicación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y el otro tema es que le voy a estar dando audiencia o no sé si llamarle audiencia. Comunicación va a estar trabajando con nosotros el próximo miércoles en la elaboración de un mensaje de navidad y año nuevo para subirlo a redes sociales antes del 25, entonces se va a crear un escenario, ahí con Gaudy estábamos viendo que sería bueno hasta usar el árbol de Navidad que está ahí y volverlo, poner donde sea, el tema es que vamos a tratar de simular una sala de una casa para que sea algo más familia y el objetivo es que los siete miembros de junta y la fiscal, entre todos vamos a enviar un mensaje, entonces, yo le dije a Gaudy que ella construyera el guion y ese día va a ser una frase que le va a tocar a cada uno, es un mensaje breve no es que vamos a dar una catedra entonces ese día nos sentamos como siempre y cada uno va a decir la frase que le toca. La recomendación que me hizo Gaudy es que les pidiera, en la medida de sus posibilidades que vinieran vestidos de Navidad no sé ni que es eso, pero bueno.

[ininteligible]

Licda. Ingrid Arias Trejos

Queda muy subjetivo el concepto de Navidad.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Pero bueno, entonces, incluso el próximo miércoles lo que vamos a hacer primero es grabar ese sketch, ¿cómo es que se dice? El 14, pero entonces es muy importante que todos vengán.

ok bueno eso sería lo mío.

Se toma nota.

Tesorero

1. Gastos de representación.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Solamente gastos de representación para los que están pendientes.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Yo tengo

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Yo tengo, se los paso a Melany.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, siguiente porque ya tengo que salir volado.

Licda. Miriam Méndez Montero

¿Está entregando los gastos de representación?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Si por eso Melany dijo Doña Miriam.

Licda. Miriam Méndez Montero

No, yo ya le pase a Melany los gastos del mes para que ella los tenga ahí listos.

ACUERDO: JD.CPPCR-824-2022

- A) Aprobar gastos de representación para la señora Ivannia Serrano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, para los días:
- 29 de noviembre cubriendo viáticos, por actividad de Reunión en la Asamblea Legislativa.
 - 30 de noviembre cubriendo viáticos, por actividad de Almuerzo con los jubilados.
 - 02 de diciembre cubriendo viáticos, por actividad con Fiscalía en Colegio de Médicos.
- B) Aprobar gastos de representación para la señora Mabel Ramírez, Vocal II de la Junta Directiva, para los días:
- 29 de noviembre cubriendo viáticos, por actividad de Reunión en la Asamblea Legislativa.
 - 09 de diciembre cubriendo viáticos, por actividad de Reunión de agradecimiento para las Comisiones.
- C) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva, para los días:
- 02 de diciembre cubriendo viáticos, por Foro de Salud Mental.
 - 07 de diciembre cubriendo hospedaje, por Reunión de Junta Directiva.
 - 08 de diciembre cubriendo viáticos y hospedaje, por reunión fiscalía / incorporaciones.
 - 09 de diciembre cubriendo viáticos y hospedaje, por Reconocimiento Comisiones.
 - 14 de diciembre cubriendo hospedaje, por Reunión de Junta Directiva.
 - 15 de diciembre cubriendo viáticos, por reunión fiscalía.
 - 20 y 21 de diciembre cubriendo viáticos y hospedaje, por foro profesionales en Psicología Dirección Regional de Educación Heredia ley 9999.

Licda. Claribet Morera Brenes

Tal vez explicarles a las nuevas en qué consisten los gastos de representación ¿o que en la próxima sesión Ivannia venga y les hable?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Yo tengo que salir volado, póngame en los puntos de extraordinario que Ivannia nos refresque a todos la parte de eso.

Licda. Claribet Morera Brenes

De temas administrativos relacionados con los gastos de representación de miembros de Junta.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok perfecto ok vamos a ver sigue póliza de riesgos.

Dirección Ejecutiva

1. Póliza de riegos.

Licda. Claribet Morera Brenes

Sí, en un acuerdo pendiente me habían encomendado a mí demostrar la posibilidad de valorar la alternativa de tener un seguro colectivo Responsabilidad Civil Profesional, parece ser que esta póliza no es como muy común y bueno para no ir al escenario de montos altos, pero digamos con un monto bajo de 10 millones de colones cada uno debe que pagar ¢10879, eso sería como duplicar la cuota.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Y eso por mes?

Licda. Claribet Morera Brenes

Por mes, sí, eso con el INS y en Oceánica Seguros que es la posibilidad más cómoda para una póliza de responsabilidad civil de \$100.000, cobra un monto anual de \$395, por monto anual, o sea, esto ustedes lo pueden circular a ver, o sea, podríamos hacer una encuesta a ver si están dispuestos a pagar, porque tiene que ser obviamente voluntaria y que estén dispuestos a pagar estos casi \$400 dólares anuales para poder tener una póliza de cien mil dólares en el caso de que lo mantengan.

Licda. Miriam Méndez Montero

Tal vez nada más para las personas que no estaban y tal vez los que ya no nos acordamos yo fui la que le pedí a doña Clari que investigara sobre esto precisamente porque podría haber situaciones de crecimiento económico, pero tiene que funcionar situación una demanda podría implicar la pérdida de propiedades de si hubiera aceptado la libertad de tal manera que yo era un hacer de alguien, no lo podíamos haber visto por ser pólizas colectivas que el Colegio podría llegar facilitar que se adquirieran en el caso que uno crea o pre vea que uno pueda necesitar algo como esto ayudar por primera vez, le ocurra algo como esto verdaderamente, cada vez son más vistos, más propensos a manejar colectivamente, de lanzar casos extremos.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ahora perdón, por ejemplo, de póliza, digamos que nosotros las divulgamos como permiso de invitación ¿cualquier colegiado igual de manera individual puede adquirirlas?

Licda. Claribet Morera Brenes

No, porque es una póliza colectiva

No, ese precio le da por que es una póliza colectiva en un trámite de esos lo que se hace es que nosotros los Colegios somos los recaudadores una vez al año y les hacemos llegar la plata a las entidades.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Y según ellos cuantos somos, ¿cuánto es colectivo?

Licda. Claribet Morera Brenes

Es un 15% de la población si no tenemos un 15% de la población mínima no se puede

Lic. Alejandro Delgado Faith

Eso es lo que yo iba pregunta ¿cuánto es el mínimo que pide?

Licda. Claribet Morera Brenes

Un 15%

Lic. Alejandro Delgado Faith

Tienen sus *[ininteligible]*, a ver es un 15% muy bien, digamos que al principio son mil colegiados significa que hay que tener 150 afiliados qué pasa si ustedes están en 150 hay que pagar una prima y hay tres que no han pagado, están morosos y entonces el Colegio le toca asumirlo porque si no los 147 quedan sin póliza lo digo porque ya pasa en otro Colegio.

¿Qué sucede si una de estas personas? bueno, no, no es de vidas es que las vida tienen ahora metieron una cláusula complicadísima que está pasando en otro Colegio que sí tiene una póliza vieja y es ¿qué pasa con una persona que se retira por alguna razón o este suspendido y pasa de los 65 años?, resulta que tienen, que hay un año que la póliza ya no los cubre porque tienen que volver a cotizar es complejo este no sería el supuesto, pero si les digo que ese es un tema que se las trae por eso, porque además son \$340 por cada uno.

Licda. Claribet Morera Brenes

Por cada uno.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Claro, es que es una cifra.

Licda. Claribet Morera Brenes

Significativa.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sí y perdón el beneficio no les dan una tarifa preferencial si no lo suscribe 15%, porque para eso cada quién lo haría de forma individual ese es el chiste, porque el chiste aquí está en si, efectivamente hay un grupo que decida tomarlo para aprovechar la tarifa preferencial, pero hay que juntar los 150.

Licda. Claribet Morera Brenes

Eso sería igual situación se dio en el caso de la póliza colectiva de vida, que hicimos una consulta con la gente que nos daban una buena tarifa, pero que nunca logramos llegar a la cantidad de personas que requerían, porque si bien es cierto eso de que deberían tener, tendríamos una póliza colectiva de vida, resulta que, a la hora de llegada, cuando ya tomamos el acuerdo la gente no quiere pagar más, quería que lo rebajaran de la cuota de la colegiatura, pero así no funciona.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Eso se podría meter el otro año precisamente para que no digan que no se pregunta es hacer una encuesta, otra vez volver preguntar, ante las iniciativas que han llegado al Colegio sobre la importancia de una póliza, hacemos ver que para que esto fuera posible sería necesario que al menos mil colegiados estuvieran de acuerdo en pagar un monto extra a la colegiatura para que quede claro que tan ¿estaría usted de acuerdo? y ahí vamos a tener, si no, si no, si no, y cuando digan mil nos y veinte si, entonces ya tenemos el respaldo de que se preguntó y el gremio no.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Permiso perdón, es que andaba en el baño, pero cuánto quedaría más o menos la cuota.

Licda. Claribet Morera Brenes

Cuatrocientos dólares por año.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Dividido entre doce.

Licda. Claribet Morera Brenes

No por año se paga en un solo tracto.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Pero para al colegiado.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Por cada Colegiado.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Tienen que haber mil doscientos colegiados que quieran pagar cuatrocientos dólares por año

¿Cuatrocientos dólares por año?

Si, yo creo que si vale la pena pagarlo claro que sí

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Si vale la pena, pero es que se quejan un montón por lo que tienen que pagar por la colegiatura ahora se les dice eso van a decir día porque el Colegio no paga, creen que todo el Colegio tiene que pagarlo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, pero ahí, ahí lo que hay que, contra eso sí, si plantean eso sería multiplicar 400, por ¿cuántos colegiados son?

Licda. Claribet Morera Brenes

Mil doscientos.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No en total.

Licda. Claribet Morera Brenes

Nueve mil.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Eso les da que habría que pagar tres millones seiscientos mil dólares al año ese es el argumento cuando les digan que quieren que lo pague el Colegio dicen que no se puede.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Igual, igual a lo interno otro tema para discutir en algún momento es lo que llaman asociación solidaria que igual si se hace en el Colegio tendría que ser aparte del Colegio.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ya no aplica la asociación.

Licda. Claribet Morera Brenes

No si usted dice Asociación Solidarista es para empleados si usted dice para otros temas para...

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No yo lo que estaba diciendo de que si uno pagaba un poco más y le subía un poco, digamos, el rubro de muerte o le subían...

Licda. Claribet Morera Brenes

Esa es una póliza de vida esa es la que acabo de detallar.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Por eso y es así de cara.

Licda. Claribet Morera Brenes

Esa es un poco más cara, pero igual se ocupa ese mínimo ese 15% de la población y a ese si es pagando un poco más cada uno.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Eso es lo que hay que preguntarle a la gente.

Licda. Claribet Morera Brenes

Esa es la que ya nosotros hemos hecho por lo menos tres veces hemos hecho la consulta al gremio y definitivamente no se llega a más de 150 personas *[ininteligible]*.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Igual hay que volver a hacerlo porque hay gente que no le preguntaron

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Exactamente el otro año en algún momento se hace le queda cargo a Comunicación a que haga la consulta nuevamente el otro año para la gente que le dice a uno pero por qué es que no se hace.

ACUERDO: JD.CPPCR-825-2022

Se instruye a la Oficina de Comunicación para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva, planteen y publiquen en la web la consulta al gremio para conocer cuantas personas se encuentran interesadas en obtener un seguro de vida voluntario.

Bueno [*ininteligible*].

Seguimos.

2. Redistribución de funciones internas.

Licda. Claribet Morera Brenes

No, yo tal vez, que si les iba a comentar que se hizo una redistribución de funciones entre pasando a Kenneth propiamente para el departamento de comunicación y dejando a Natalia en soporte técnico como el soporte que ya venía dando a los muchachos sin requerir un incremento en costes salariales, sino nada más una distribución de funciones a raíz de que ahora, definitivamente en el departamento de Comunicaciones se requiere demasiado y él tiene las competencias y las habilidades él se comprometió a estudiar más aún pero para dedicarse más al tema de todo lo que es el producción audiovisual y a la atención de todas las actividades, de todos los procesos entonces están divididos está ahora Kenneth a cargo de Gaudy o sea que departamento comunicación esta más crecido y ya suponemos en esa parte dividiendo funciones para que lo tengan presente, entonces que todos los demás que son audio visuales y demás es con Kenneth ahora si ya sé que se les descompuso algo en la computadora o algo ya eso es un tema de TI.

Se toma nota.

ARTÍCULO VIII

Varios

1. Consulta sobre toma de fotografías en eventos del Colegio.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Melany, ¿no sé si en varios?, por ejemplo.

¿Recuerdan que yo les había hecho la propuesta, que en las actividades importantes se tomaran fotografías?, para que se... ¿no sé cómo?, porque mañana hay una incorporación si Dios lo permite.

Licda. Claribet Morera Brenes

Perdón, tal vez comentarle a Mabel que eso, antes de la pandemia siempre se hacía pero en algún momento, cuando vino la pandemia y las actividades todas eran virtuales, se podía hacer pero esa es una actividad que perfectamente pueden cubrir los muchachos de comunicación e inmediatamente, el día posterior a la sesión, yo conversé con toda la gente de capa... de comunicación y con Angelin que es la que se encargada en conjunto de hacer la actividad y le dije que por favor hicieran el tema este de tomarle las fotos, tal vez no tanto de darlas impresas, pero si...

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

No, no, no, que se suban en la página.

Licda. Claribet Morera Brenes

Exacto, si les vamos a hacer todas las fotos y ellos le van a hacer como un marquito, para cuando se la mandan va enmarcada, verdad.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

E inclusive que vayan como a la página también y en la misma página bajen fotos porque la vez pasada yo vi que pobrecita Angelin que estrés y no se podían tomar fotos verdad digamos por los tiempos.

Licda. Claribet Morera Brenes

Claro, claro pero no ya está coordinado.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

¡Que dicha!, ¡bravo!, ¡bravo!

Se toma nota.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

¿ya nos fuimos?

Ángelo ya se fue hace rato, ya se fue.

[ininteligible]

2. Comité Consultivo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos el acuerdo de consultarle a los colegas del Comité consultivo si están en disposición de continuar en dicha labor por el año 2023, a ver qué respuesta recibimos de los miembros, ojala que todos estén dispuestos en continuar. Si alguno desiste, pues entonces nos daríamos a la tarea de invitar a otros colegas que pudieran colaborarnos, ¿de acuerdo? ¿alguien se opone? ¿todos de acuerdo? muy bien.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

No, muy rápido nada más yo no tengo a nadie a quién proponer, pero creo también está abierta la posibilidad de que alguien de junta proponga alguien para el comité consultivo verdad en algún momento.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Claro

Lic. Alejandro Delgado Faith

Esos procesos es decisión de ustedes

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ahorita hay un grupo bonito.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Sí, sí, por eso un grupo bonito.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Pero digamos, si alguno conoce a alguien que pudiera colaborarnos si quiere colaborar, nos avisa y lo integramos comité digamos que el comité no tiene un número específico pueden ser...

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, si tienen déjeme revisar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Iba a decir pueden ser quinientos.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Creo que no.

ACUERDO: JD.CPPCR-825-2022(A)

Esta Junta Directiva en atención a que el nombramiento del Comité Consultivo finaliza en diciembre 2022, acuerda agradecer al equipo consultivo que ha brindado su apoyo a este cuerpo directivo, además de instruir a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, para que, consulte con los miembros si desean continuar como parte de este equipo, por el periodo 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien ¿qué nos queda? ¿declarar de forma unánime y en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión?, ok entonces les pido que se declare de manera unánimemente los acuerdos tomados ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene?, ok entonces quedamos en firme muy bien.

Muchísimas gracias estamos terminando la hora indicada nueve con cero.

ACUERDO: JD.CPPCR-826-2022

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°23-12-2022, celebrada el 07 de diciembre del 2022.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cero minutos del 07 de diciembre del 2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez
Secretaria de Junta Directiva